COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
ICAI ICADE CIHS

GUÍA DOCENTE
2020 - 2021

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Praxis administrativa y religiosa II
Código	E000010726
Título	Licentiatus in Iure Canonico
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Anual
Créditos	5,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	Prof. Rufino Callejo de Paz, Prof. Miguel Campo Ibáñez
Horario	A determinar a comienzo de curso en diálogo con las entidades donde se realicen las prácticas y con los profesores y tutores.
Horario de tutorías	Prof. Miguel Campo: lunes de 16:00 a 17:00. A determinar con el prof. Rufino Callejo a comienzo de curso
Descriptor	El objetivo de estas prácticas académicas externas es permitir a los estudiantes, futuros canonistas, aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de su actividad profesional.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Rufino Callejo de Paz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23 Despacho C-226
Correo electrónico	rcallejo@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Miguel Campo Ibañez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	mcampo@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Permite al alumno desarrollar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de su formación académica en un entorno propio de ejercicio profesional como son el Servicio de Asesoría Jurídica de la Conferencia Española de Religiosos y la Secretaría General de Libertad Religiosa, de la que depende el Registro de Entidades Religiosas, dentro del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El contenido de las prácticas es profesionalizante, tanto de aplicación y desarrollo de los conocimientos adquiridos a través de la formación teórico-práctica como de adquisición de nuevos conocimientos sobre el ejercicio de la profesión de canonista y el Derecho, tanto canónico como civil.

A través de las prácticas se pretende, en concreto, que el alumno aprenda a enfrentarse a problemas deontológicos profesionales, a familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de canonista, que conozca la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión, recibiendo información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión y, en general, a desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesión de canonista.

Prerequisitos

Estar matriculado.

Aceptación de las condiciones particulares de las prácticas conforme a los convenios firmados entre la Universidad Pontificia Comillas y la Conferencia Española de Religiosos, por un lado, y la Universidad Pontificia Comillas y el organismo competente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por otro.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	RA03	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
		Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de

	RA02	Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de forma estructurada e inteligible, con soltura y precisión, utilizando técnicas TIC
CGI03	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	RA01	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
	RA02	Capacidad para organizar y tratar la información
	RA03	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia
CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	RA03	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas
CGP06	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA01	Capacidad para conocer las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas
CGP07	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	
	RA01	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.
	RA02	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
CGS08	Capacidad de aprender, autonomía del aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.	
	RA01	Asimilar el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora
CGS10	Habilidades de investigación	
	RA01	Capacidad para manejar y utilizar las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información.
	RA02	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
ESPECÍFICAS		

CE02	Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.
CE04	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación
CE05	Conocer en profundidad los derechos y deberes de las diversas categorías de fieles,
CE07	Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial
CE08	Comprender el funcionamiento de la administración eclesial
CE10	Aplicar el derecho penal de la Iglesia en sus diversos ámbitos y casos
CE12	Comprender las claves esenciales que configuran las relaciones entre Iglesia y el Estado,
CE14	Conocer el Derecho promulgado por el Estado en materia de libertad religiosa
CE16	Adquirir un conocimiento práctico de los organismos administrativos tanto diocesanos como estales en materia de libertad religiosa.
CE17	Dominar las normas que rigen en los Institutos de Vida Consagrada y otras organizaciones eclesiales.
CE18	Participar en la dinámica de los organismos dedicados a cuestiones relacionadas con la vida religiosa.
CE19	Conocer la regulación jurídica de los bienes de la Iglesia.
CE24	Adquirir conocimientos básicos de disciplinas conexas del derecho estatal.
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura
Metodología Presencial: Actividades

Metodología presencial previa al desarrollo de las prácticas

Con carácter previo al desarrollo de las prácticas se impartirán unos módulos teórico-prácticos conjuntamente por los profesores y tutores de prácticas con el objetivo de:

1º.- Presentar las instituciones donde se van a llevar a cabo las prácticas, a saber, la Conferencia Española de Religiosos y la Secretaría General de Libertad Religiosa, los elementos identitarios de estas instituciones, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, cartera de servicios, cuestiones de seguridad e higiene, etc.

2º.- Objetivos de las prácticas, metodología de trabajo, requisitos administrativos, características de la actividad a desarrollar, exigencias de confidencialidad, etc.

Metodología presencial durante el desarrollo de las prácticas

Durante su estancia en la institución, el estudiante contará con un tutor-profesional de dicha institución con objetivo de dirigir, orientar y supervisar la actividad del estudiante en el centro de prácticas. Tanto el tutor-profesional como la institución a la que pertenezca son debida y suficientemente informados acerca del contenido y objetivos que pretenden alcanzarse a través de las prácticas, disponiendo, además, aquel un modelo de ficha de prácticas que ha de cumplimentar a los efectos de evaluar las mismas y que, al mismo tiempo, ha de servirle cómo guía de los contenidos y objetivos que han de cumplir dichas prácticas.

Igualmente, el alumno en prácticas dispone del apoyo de un tutor-académico (profesor).

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de confinamiento por emergencia sanitaria se ofrecerá el desarrollo de las prácticas vendrá condicionado a las posibildades de trabajo presencial marcadas por las autoridades sanitarias y en todo caso a las decisiones concretas adoptadas por las autoridades de las instituciones de acogida. En su caso se favorecerá la participación en los procesos de teletrabajo.

En caso de no ser posible la realización de las prácticas ni la participación en procesos de teletrabajo los profesores ofrecerán a los alumnos unas sesiones teóricas sobre las instituciones de prácticas y la labor desarrollada por las mismas junto con un conjunto de artículos y materiales teóricos para el trabajo personal por parte de los alumnos.

Metodología No presencial: Actividades

Memoria de las prácticas

El estudiante deberá redactar una Memoria sobre las funciones y actividades realizadas durante su práctica. La citada memoria contendrá los siguientes aspectos:

- Descripción de la institución en la que ha realizado sus prácticas (datos básicos, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, entre otros).

- - Planificación y desarrollo de las prácticas: objetivos de la misma; plan de trabajo previsto con indicación de las tareas o actividades a realizar; cronograma; funciones y roles desempeñados;

obstáculos y dificultades encontradas para desarrollar el plan de trabajo previsto y las competencias asociadas a su cumplimiento; nivel de participación e implicación en las actividades de la organización.

- - Valoración de la experiencia. Pueden incluirse en esta parte de la Memoria: las reflexiones personales del estudiante; la evolución en su percepción de la institución y de la actividad profesional desarrollada; los aspectos que han posibilitado un aprovechamiento positivo de las prácticas, sugerencias de mejora, etc.

  La entrega de la Memoria de prácticas por parte del alumno, tanto la versión digital como la versión en papel, se llevará a cabo dentro de los 20 días siguientes a la finalización del período de prácticas.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de emergencia sanitaria la memoria consistirá en un trabajo realizado por el alumno sobre la base de los clases y artículos proporcionados por el profesor correspondie**nte.**

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES
Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas
50.00
HORAS NO PRESENCIALES
Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos teóricos
75.00
CRÉDITOS ECTS: 5,0 (125,00 horas)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
	La extensión de la memoria será de un máximo de cinco páginas. En la memoria de prácticas el alumno expresará los logros más sobresalientes alcanzados, cuáles son las mayores dificultades que ha encontrado y en qué medida las prácticas le han permitido obtener los objetivos propuestos. En lo relativo al contenido esencial de esta Memoria, el estudiante deberá centrarse en los siguientes aspectos: - Descripción de la institución en la que	

Memoria de prácticas desarrollada por el alumno, una en cada una de las instituciones de prácticas.	ha realizado sus prácticas (datos básicos, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, entre otros). - Planificación y desarrollo de las prácticas: objetivos de la misma; plan de trabajo previsto con indicación de las tareas o actividades a realizar; cronograma; funciones y roles desempeñados; obstáculos y dificultades encontradas para desarrollar el plan de trabajo previsto y las competencias asociadas a su cumplimiento; nivel de participación e implicación en las actividades de la organización. - Valoración de la experiencia. Pueden incluirse en esta parte de la Memoria: las reflexiones personales del estudiante; la evolución en su percepci´n de la institución y de la actividad profesional desarrollada; los aspectos que han posibilitado un aprovechamiento positivo de las prácticas, sugerencias de mejora, etc.	90 %
Asistencia a las sesiones prácticas.	La falta de asistencia no justificada a más de un 10% de las sesiones dará lugar a una calificación de suspenso del alumno.	10 %

Calificaciones

El tutor en la institución emitirá un informe en el que valorará fundamentalmente los siguientes ítems:

Actitud del alumno durante el periodo de prácticas, asistencia y puntualidad, interés, nivel de integración personal, adaptación profesional, iniciativa y buen juicio y sentido común.

En cuanto al profesor, además de la memoria de prácticas del alumno, valorará la consecución de los objetivos previstos en la descripción inicial de la práctica.

Para valorar dicha Memoria, el profesor podrá mantener reuniones y contactos tanto con el propio alumno como con el tutor institucional.

La evaluación final que obtenga el alumno en el módulo de prácticas será el resultado de lo siguiente:

- 50% de la calificación corresponderá a las prácticas realizadas en la Conferencia Española de Religiosos.

- 50% de la calificación corresponderá a las prácticas realizadas en la Secretaría General de Libertad Religiosa del Ministerio para la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- Cada uno de esos porcentajes será la media de la calificación propuesta por el tutor de la institución y el profesor

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
A comienzo de curso se presentará a los alumnos el cronograma de prácticas en las dos instituciones de acogida de alumnos.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libertad religiosa. Web Ministerio de Justicia

Carta de servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones

Tríptico carta de servicios Libertad Religiosa

Conferencia Española de Religiosos (CONFER)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar" https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792

Programa de ACTIVIDADES 2019-2020

CONFER

"Sabed cuál es la esperanza
a la que habéis sido llamados"

(Ef. 1, 18)

PRESENTACIÓN

Fiel de nuevo a su cita, la CONFER presenta el Programa de Actividades para el curso 2019-2020. Atrás quedan los ecos de la celebración de los 25 años de camino común en una sola CONFER. Fruto del impulso de lo vivido, alumbramos este curso que comienza bajo la ilusión de una esperanza que sigue llenando de sentido el caminar de la vida consagrada a la luz del lema de la XXVI Asamblea General de la CONFER: "Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados" (Ef 1, 18). Un camino de fidelidad a cada uno de nuestros carismas, que recorremos fiados del Padre bueno que en Jesús nos sigue dando la vida, animados por el impulso de su Espíritu.

Cada vez más, la intercongregacionalidad se hace acicate para un camino juntos. A su vez, el trabajo decidido en Misión Compartida, con un dinamismo esperanzador, nos impulsará a hacer Iglesia junto a los laicos de nuestros Institutos que desean compartir carisma, espiritualidad y vida.

Seguimos compartiendo con otras instituciones deseos, proyectos e ilusiones fruto de un esfuerzo común desde hace ya tiempo. Así, la Red 'Migrantes con Derechos', la campaña 'Enlázate por la justicia', el diálogo interreligioso o los proyectos compartidos con Cáritas, las OMP, las diversas secciones dentro del Servicio de Comunicación, etc. donde la CONFER sigue teniendo una presencia activa y una palabra efectiva.

El documento surgido del último Sínodo de los Obispos, así como aquellos otros frutos de la cumbre frente a los abusos (Roma, febrero 2019), nos pueden impulsar a un trabajo fecundo donde la CONFER, en favor de la Iglesia, la Vida Consagrada y la sociedad se hace anuncio de Jesucristo.

Como dice el Papa Francisco, *"Jesús ha resucitado y nos quiere hacer partícipes de la novedad de su resurrección. Él es la verdadera juventud de un mundo envejecido y también es juventud de un universo que espera, «con dolores de parto» (Rom 8, 22) ser convertido con su luz y con su vida. Cerca de Él podemos beber del verdadero manantial, que mantiene vivos nuestros sueños, nuestros proyectos e ideales y nos lanza al anuncio de la vida que vale la pena"*. (CV 32) Nosotros, nosotras, alentados por la persona de Jesús que impulsa nuestros Institutos en pos de un mundo nuevo, más humano, fraterno y más de Dios, queremos ofreceros este Programa de Actividades del curso 2019-2020, con el que junto a las Regionales y Diocesanas y las diferentes Áreas y Servicios de la CONFER queremos ser cauce del deseo del Papa: ser luz, vida y esperanza fecundas.

Secretaría General

CONTACTA CON LA CONFER

RECEPCIÓN
Marta Vélez, DP
recepcion@confer.es
91 519 36 35

PRESIDENTA
Mª del Rosario Ríos, ODN
presidencia@confer.es

VICEPRESIDENTE
Jesús Antonio Díaz, OP
vicepresidencia@confer.es

SECRETARIO GENERAL
Jesús Miguel Zamora, FSC
secretaria.general@confer.es

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
Pilar Arroyo, HCSA
secretariageneral.ad@confer.es

ADMINISTRADOR
Jesús Juárez, FSC
administracion@confer.es

COORDINADORA DE REGIONALES Y DIOCESANAS
Margarita Bordallo, RMI
cryd@confer.es

ÁREAS Y SERVICIOS

FORMACIÓN Y ESPIRITUALIDAD
Cristina González, RA
formacion@confer.es
Ext 2007

JUSTICIA Y SOLIDARIDAD
JPIC
jyp@confer.es
Migraciones
Jennifer Gómez
migraciones@confer.es
Social
Carmen Galante, RBP
social@confer.es
proyectosinter@confer.es

MISIÓN Y COOPERACIÓN
Benjamín Gómez, SX
myc@confer.es

PASTORAL JUVENIL VOCACIONAL
Maricarmen Álvarez, HVD
pjv@confer.es
Ext 2007

SOCIOSANITARIA
Mª Rosa Abad, HSC
sociosanitaria@confer.es
Ext 2007

MISIÓN COMPARTIDA
edmc@confer.es

ADMINISTRACIÓN
Administrador
Jesús Juárez, FSC
administracion@confer.es
Gestora
Mª Eugenia Ortiz
gestion@confer.es
Contabilidad
Diego Rodríguez
contabilidad@confer.es
Ext 2008
Suscripciones y carnets
Marisa Sanz
suscripciones@confer.es
Ext 2008

ASESORÍA JURÍDICA
Ext 2002
Miguel Campo, SJ
asesorjuridico@confer.es
Rufino Callejo, OP
asesoriatecnica@confer.es
Teodoro Bahillo, CMF
atecnica@confer.es

COMUNICACIÓN
Responsable
Eva Silva
comunicacion@confer.es
Audiovisuales
Irene Yustres
audiovisual@confer.es
Ext 2009

INTERNET
Sagrario Yustres
internet@confer.es
Ext 2009

ESTADÍSTICA
Ana Hiniesto
estadistica@confer.es
Ext 2003

SECRETARIAS

SECRETARIA TÉCNICA
Ana Hiniesto Ext 2003
sec.secretariag@confer.es

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Marisa Sanz Ext 2008
sec.administracion@confer.es

SECRETARIAS DE ÁREAS Y SERVICIOS

- **Salud Infantes Ext 2004**

Formación y Espiritualidad
sec.formacion@confer.es
Justicia y Solidaridad
sec.jys@confer.es
Misión y Cooperación
sec.myc@confer.es
Sociosanitaria
sec.sociosanitaria@confer.es

- **Soledad Herrero Ext 2005**

Comunicación
sec.comunicacion@confer.es
Coordinadora RyD
sec.cryd@confer.es
Misión compartida
juntossomosmas@confer.es
Pastoral Juvenil Vocacional
sec.pjv@confer.es

CENTRO MÉDICO-PSICOLÓGICO

SECRETARIA
Lydia Sangrador, SAC
sec.psi@confer.es
91 519 56 56 Ext 2011
EQUIPO:
José Luis Martínez, OSA
gabinetepsi@confer.es
Almudena Olivares
centropsi@confer.es
Ana Mª Cantizano
cmpsi@confer.es
Beatriz Areskurrinaga
cpsi@confer.es

AGENDA DE ACTIVIDADES

2019 | SEPTIEMBRE

ÁREA DE MISIÓN Y COOPERACIÓN

Del 16 de septiembre al 19 de diciembre:
Escuela de formación misionera.
XXIX Curso intensivo.
Estructurado por bloques temáticos que abordan una formación integral para el misionero y una lectura creyente de la realidad misionera en los contextos concretos, según los diferentes países de misión.
Los alumnos se pueden inscribir en el curso completo o por bloques.
Más información: www.escuelaformacionmisionera.org

ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

29 Jornada Mundial de Migrantes y Refugiados:
'No se trata solo de migrantes'.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2 Inicio del curso en la Sede de la CONFER	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16 Inicio del curso en la *Escuela de formación misionera*	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29 Jornada Mundial de Migrantes y Refugiados
30						

2019 | OCTUBRE

ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

7 Jornada Mundial por el Trabajo Decente.
Vigilia de Oración y acto de calle.
Iniciativa de Iglesia por el Trabajo Decente.

19 Jornada sensibilización en el Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos.
Grupo intereclesial contra la Trata.

ÁREA DE PASTORAL JUVENIL VOCACIONAL

11, 12 y 13 XLIX Jornadas Nacionales de Pastoral Juvenil Vocacional. 'Cristo vive y te quiere vivo: la cuestión vocacional en el post-sínodo'.

ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN

17 y 18 Jornadas de Administración.
Comisión Jurídica de la CONFER.

CENTRO MÉDICO-PSICÓLOGICO

25 y 26 Curso de Formadores: 'Destrezas y habilidades básicas para crecer en relación'.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7 Jornada Mundial por el Trabajo Decente	8	9	10	11	12	13
				XLIX Jornadas Nacionales de Pastoral Juvenil Vocacional. 'Cristo vive y te quiere vivo: la cuestión vocacional en el post-sínodo'		
14	15	16	17	18	19 Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos	20
			Jornadas de Administración			
21	22	23	24	25	26	27
				Curso de Formadores: 'Destrezas y habilidades básicas para crecer en relación'		
28	29	30	31			

2019 | NOVIEMBRE

XXVI ASAMBLEA GENERAL

Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados

(EF 1, 18)

SECRETARÍA GENERAL

11, 12 y 13
XXVI ASAMBLEA GENERAL:
'Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados' (Ef. 1, 18)

ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

20 Celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia. Grupo intereclesial de infancia y adolescencia en riesgo.

MISIÓN COMPARTIDA

30 Jornada de Misión Compartida. 'Yo soy misión: La cultura vocacional'.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Día de Todos los Santos	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20 Día Internacional de los Derechos de la Infancia	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30 Jornada de Misión Compartida: *'Yo soy misión'*	

XXVI Asamblea General de la CONFER
'Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados' (Ef. 1, 18)

2019 | DICIEMBRE

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

13 y 14 Curso de Portavoces. Ponente: Sandra Várez. Directora de Comunicación de la Fundación Pablo VI.

ÁREA DE FORMACIÓN Y ESPIRITUALIDAD

13 y 14 Jornadas de Formación:
'Presente, memoria y futuro':

'El paso de Dios por nuestra historia. Diversidad y comunión bajo el dinamismo del Espíritu hoy'.
P. Aquilino Bocos, CMF. Cardenal.

'Mirando hacia adelante frecuentar el futuro'.
P. Pedro Belderrain, CMF. Superior Provincial.

'Sueños y utopías'.
P. José Cristo Rey García Paredes, CMF.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6 Día de la Constitución Española	7	8 Día de la Inmaculada Concepción
9	10	11	12	13 Curso de Portavoces Jornadas: 'Presente, memoria y futuro'	14	15
16	17	18	19 Fin de curso de la Escuela Misionera	20 Fin de año en la Sede de la CONFER	21	22
23	24 Nochebuena	25 Navidad	26	27	28	29
30	31					

2020 | ENERO

ÁREA SOCIOSANITARIA

28 y 29 Jornadas Sociosanitarias.
'El voluntariado en la Vida Religiosa'.
Cómo vivir la consagración religiosa desde el voluntariado.
Voluntades anticipadas o Testamento Vital.

ÁREA DE FORMACIÓN Y ESPIRITUALIDAD

31 de enero al 2 de febrero
Taller: 'Humanidad y espiritualidad para tiempos recios'.
P. José Mª Fernández-Martos, SJ
Fátima Miralles, psicoterapeuta.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Año Nuevo	2	3	4	5
Epifanía del Señor 6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28 Jornadas Sociosanitarias: 'El voluntariado en la Vida Religiosa'	29	30	31	1 Taller de Formación y Espiritualidad: 'Humanidad y espiritualidad para tiempos recios'	2

2020 | FEBRERO

MISIÓN COMPARTIDA

8 Jornada de Misión Compartida: 'Compañeros de camino'. El acompañamiento para la vocación y la misión.

ÁREA DE PASTORAL JUVENIL VOCACIONAL

8 Encuentro de Delegados de PJV.

ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

8 Jornada Mundial de oración contra la Trata de seres humanos. Vigilia de oración. Grupo intereclesial contra la Trata.

ÁREAS DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD Y DE MISIÓN Y COOPERACIÓN

21, 22 y 23 Jornadas: 'Construir alternativas para la dignidad y la justicia'. Ponentes: Patxi Álvarez de los Mozos, Jorge Riechmann, Cristina de la Cruz, Fernando Vidal y Carmen Magallón, entre otros.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				31	1	Día de la Vida Consagrada 2
				Taller de Formación y Espiritualidad: 'Humanidad y espiritualidad para tiempos recios'		
3	4	5	6	7	Misión Compartida 8 JM contra la Trata Encuentro de Delegados PJV	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
				Jornadas de Justicia y Solidaridad & Misión y Cooperación: 'Construir alternativas para la dignidad y la justicia'		
24	25	Miércoles de ceniza 26	27	28	29	

2020 | MARZO

ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN

6 Jornada de Administración.
Comisión Jurídica de la CONFER.

ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

12 Jornada de formación y reflexión sobre los 'Proyectos intercongregacionales'.

CENTRO MÉDICO-PSICOLÓGICO

13 y 14 Taller: 'La mitad de la vida: estancamiento u oportunidad'.

MISIÓN COMPARTIDA

21 Juntos Somos Más: 'Celebrando y compartiendo'. Buenas prácticas.

COORDINACIÓN DE LAS CONFER REGIONALES Y DIOCESANAS

28 Jornada para las Juntas Directivas de las CONFER Regionales y Diocesanas.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6 Jornada de Administración	7	8
9	10	11	12 Jornada sobre los 'Proyectos intercongrega-cionales'	13 Taller: 'La mitad de la vida, estancamiento u oportunidad'	14	15
16	17	18	19	20	21 Juntos Somos Más	22
23	24	25	26	27	28 Jornada de las CONFER RyD	29
30	31					

2020 | ABRIL

MISIÓN COMPARTIDA

25 Jornada de Misión Compartida:
'Construyendo la casa común'.
Estructuras para la Misión Compartida.

ÁREA SOCIOSANITARIA

28 y 29 Jornadas de Pastoral de la Salud:
'Principios de la bioética en la enfermedad y
al final de la vida: cuidados paliativos y eutanasia'.
Ponente: Prof. Francisco Javier de la Torre.
Cátedra de Bioética en la Universidad de Comillas.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	Domingo de Ramos 5
6	7	8	Jueves Santo 9	Viernes Santo 10	11	Domingo de Resurrección 12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25 Misión Compartida 'Construyendo la casa común'	26
27	28 Jornadas de Pastoral de la Salud: 'Principios de la Bioética en la enfermedad y al final de la vida'	29	30			

2020 | MAYO

ÁREA DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

1 Día del Trabajo. Vigilia de Oración y acto de calle.
Iniciativa Iglesia por el Trabajo Decente.

ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN

7 y 8 Jornadas de Administración.
Comisión Jurídica de la CONFER.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Premios *CARISMA.*
La CONFER convocará anualmente sus *Premios Carisma* para galardonar a diferentes personas e instituciones a las que se les reconocerán sus valores evangélicos en el ejercicio de su trabajo diario, acorde al fin fundamental de la CONFER: animar, servir y promover la vida religiosa.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Día del Trabajo Vigilia de Oración	2	3
4	5	6	7	8 Jornadas de Administración	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31 Pentecostés

DURANTE TODO EL CURSO DESDE EL CENTRO MÉDICO- PSICOLÓGICO DE LA CONFER

SUPERVISIÓN PARA ACOMPAÑANTES ESPIRITUALES

Supervisión en grupo y en sesiones mensuales de 4 horas, los viernes de 16:00 h a 20:00 h. Máximo 10 asistentes. **Facilitadora:** Beatriz Areskurrinaga Idoyaga.
Fechas: 27 de septiembre, 25 octubre, 15 de noviembre, 17 de enero, 21 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril y 22 de mayo.

GRUPO DE TRABAJO PARA FORMADORES

Trabajo sobre las dificultades con las que se encuentran los/as formadores/as en la tarea de la formación, desde un marco personalizado, aportando una mayor comprensión y búsqueda activa de soluciones. Encuentros mensuales de 4 horas, los viernes de 10:00 h. a 14:00 h. Máximo 12 participantes. **Facilitadora:** Almudena Olivares Paret.
Fechas: 27 de septiembre, 18 octubre, 15 de noviembre, 24 de enero, 21 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril y 22 de mayo.

Consultar en el teléfono: 91 519 56 56
Beatriz Areskurrinaga cpsi@confer.es
Almudena Olivares centropsi@confer.es

SERVICIOS
DE LA CONFER

ADMINISTRACIÓN

INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE CARNÉS Y SUSCRIPCIONES:

- En la Sede: c/ Núñez de Balboa, 115 Bis - 28006 MADRID
- Tfno: 91 519 36 35 Ext: 2008
- E-mail: suscripciones@confer.es
- Web: www.confer.es

SUSCRIPCIONES

Las suscripciones no se deben abonar hasta recibir la factura correspondiente.

CARNÉS

Datos necesarios:

- Una fotografía tamaño carné.
- Fotocopia del DNI o carné de CONFER caducado.
- Nombre oficial de la Congregación.
- Certificado del Superior Mayor que acredite la pertenencia al Instituto Religioso.
- Si es sacerdote y desea que aparezca en el carné de religioso, indicarlo.

Pago: El importe de cada carné es de 6 €.

Formas de pago:

- Efectivo.
- Talón nominal a la CONFER.
- Transferencia: Nº de cuenta IBAN ES15 0049 4698 1426 1637 2308 *(Banco Santander)*.

Notas:

- Se debe indicar en el concepto de la transferencia el nombre del religioso/a para el/la que se solicita el carné. Adjuntar en el envío el justificante de dicha transferencia.
- Indicad un teléfono de contacto y la dirección postal donde debe enviarse el carné.

ASESORÍA JURÍDICA

ASESORAMIENTO:

- Canónico sobre el Derecho de los Religiosos.
- Sobre las altas, bajas y modificaciones de las inscripciones de las entidades canónicas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

ORIENTACIÓN:

- Sobre temas relacionados con la Seguridad Social, sanidad pública, problemas de pensiones, extranjería u otros.

MÁS INFORMACIÓN:

- En la web de la CONFER (www.confer.es) se encuentra el procedimiento a seguir y propuestas de modelos para los diversos actos jurídicos del Registro de Entidades Religiosas.

Desde la Asesoría Jurídica se ofrece un primer asesoramiento en casos de abuso sexual, tanto en ámbito civil como -especialmente- en el ámbito canónico. Igualmente, se ofrece ayuda y orientación acerca de los primeros pasos a dar para la implementación de programas de prevención de abusos sexuales en el seno de entidades de la Iglesia católica.

ESTADÍSTICA

La Guía de Comunidades está concebida como un servicio de la CONFER a los Institutos que la forman. En ella, cada una de las Congregaciones puede cumplimentar los datos estadísticos referentes tanto a nivel general como a las Provincias y Comunidades.

Dichos datos deben ser actualizados, antes del 28 de febrero de cada año, a través de la *Zona Privada* de la web de la CONFER: www.confer.es.

COMUNICACIÓN

El Servicio de Comunicación de la CONFER tiene como propósito dar a conocer su actividad y la actualidad de la Vida Consagrada a través de la agencia IVICON, así como ayudar a las Congregaciones y a los/as religiosos/as en cuestiones de Comunicación.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:

@MediosConfer y @justiciaCONFER

MediosConfer y JusticiaCONFER

Medios CONFER

Issuu: MediosCONFER

Ivicon, en la web: www.confer.es

Ivoox: MediosCONFER

CENTRO MÉDICO-PSICOLÓGICO

El objetivo prioritario del Centro es atender a los religiosos y religiosas, sacerdotes del clero secular y laicos/as vinculados a los Institutos religiosos en sus necesidades de bienestar psicológico, desarrollo personal y salud mental. Concretamente, ofrece atención profesional a personas que padecen algún problema psicológico o pasan por una crisis vital o, simplemente, desean conocerse mejor.

Atiende un equipo de profesionales con larga formación y amplia experiencia en el campo de la Psicología y de la Vida Religiosa.

ÁMBITOS DE ATENCIÓN:

- Asesoramiento humano-afectivo-espiritual
- Psicodiagnóstico (especialmente interesante para candidatos y formandos)
- Psicoterapia individual y atención médica (salud mental)
- Tratamiento psicológico
- Formación continua y talleres

CONSULTAS PUNTUALES:

- Rellenar el **formulario de consultas** en la web de la CONFER:
  www.confer.es / *Quiénes Somos / Áreas y Servicios / Centro Médico-Psicológico*
- Enviar un correo electrónico a gabinetepsi@confer.es

CONFER

Conferencia Española de Religiosos
Núñez de Balboa, 115 bis • 28006 MADRID
Telf.: 91 519 36 35 • confer@confer.es
www.confer.es

MEMORIA
2018/2019

XXVI ASAMBLEA GENERAL

Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados

(Ef 1, 18)

CONFER

Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados

(Ef 1, 18)

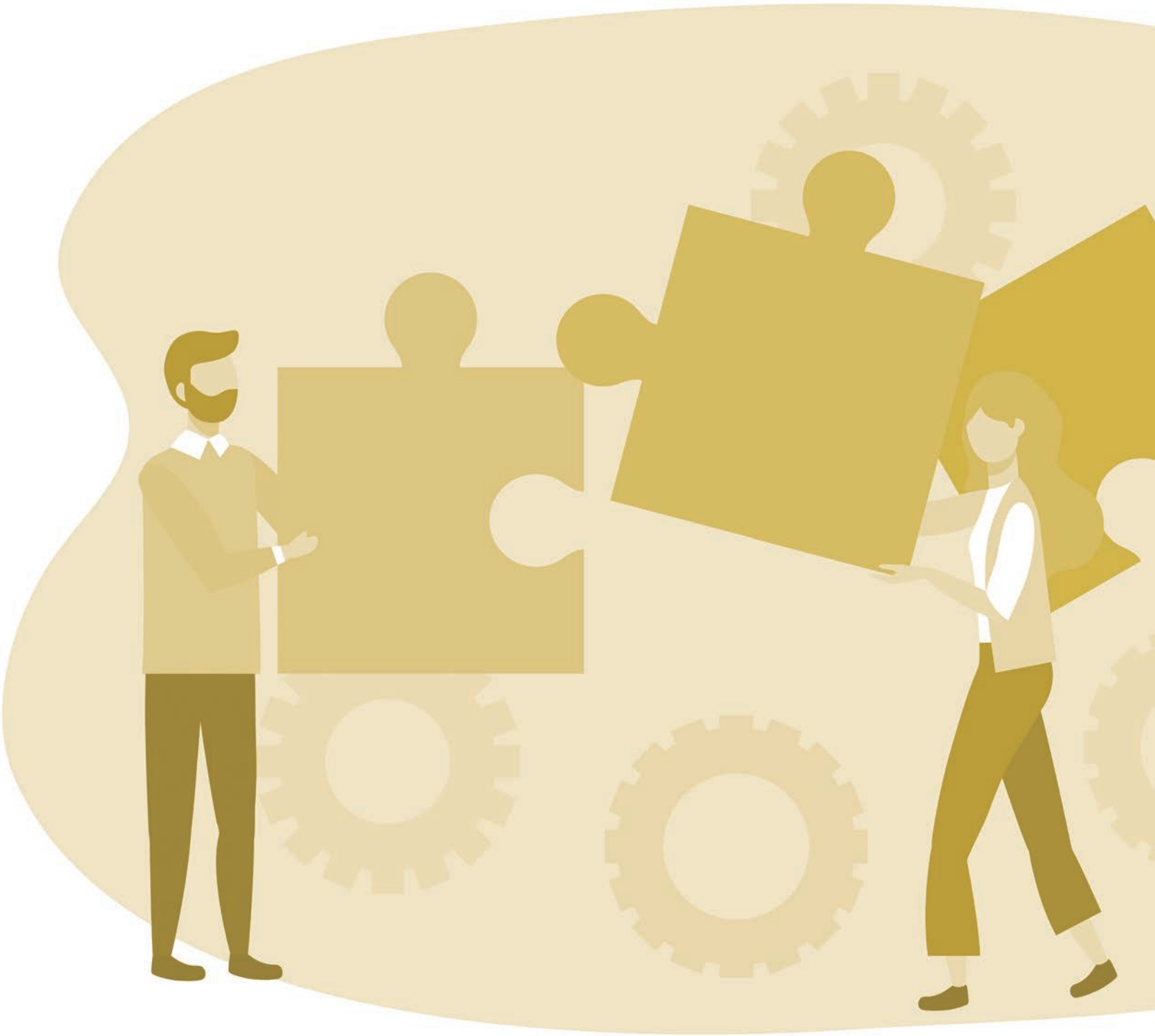

Contenidos

PRESENTACIÓN 6

QUIÉNES SOMOS 7
- Miembros de la CONFER 7
- Organigrama 10

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN 10
- Asamblea General 12
- Consejo General 16
- Presidencia 17
- Equipo Directivo 18
- Secretaría General 19

ÁREAS 22
- Formación y Espiritualidad 23
- Justicia y Solidaridad 24
- Misión Compartida 26
- Misión y Cooperación 28
- Pastoral Juvenil Vocacional 29
- Sociosanitaria 31

SERVICIOS 33
- Administración 34
- Asesoría Jurídica 35
- Centro Médico-Psicológico 36
- Comunicación 37
- Estadística 39
- Técnico Informático e Internet 40

COMISIONES 41

RELACIONES 44

Presentación

Presentamos esta Memoria de Actividades en el año 2019. Atrás han quedado los ecos del 25 aniversario del camino de las CONFER Masculina y Femenina unidas en una sola CONFER. A lo largo del año 2019 hemos pretendido ofrecer a cada Instituto los mejores medios para su dinamización desde un trabajo conjunto de toda la Sede y las CONFER Regionales y Diocesanas, en relación con los diversos Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.

Con esta publicación hacemos memoria agradecida, una vez más, de las actividades realizadas a lo largo del curso 2018/2019. Una memoria que refleja un servicio que hemos pretendido que sea provechoso a través de los diversos ámbitos en los que la CONFER despliega su trabajo: desde la pastoral juvenil vocacional a la formación, desde la preocupación por las migraciones al cuidado por la creación, desde el sentido misionero al ámbito social, desde lo económico a la misión compartida, desde la comunicación a la atención sociosanitaria, desde la estadística a los diversos ámbitos de internet, desde el servicio médico-psicológico a la asesoría jurídica, etc.

No queremos olvidar y seguimos haciendo nuestras todas esas realidades de sufrimiento de tantas hermanas y hermanos nuestros que, desde las más variadas situaciones, nos afectan y nos llenan de coraje para seguir trabajando por un mundo más acogedor y humano, donde la debilidad o enfermedad o desde el peregrinaje -a veces trágico en un Mediterráneo que sepulta ilusiones-, nos lleva a seguir poniendo el acento, de una manera más ferviente si cabe, en ofrecer aquello que constituye nuestro ser: el servicio en favor de un mundo más justo, más humano, más de Dios.

Apoyados en cada una de las Áreas, Servicios y Comisiones, la CONFER quiere seguir impulsando "la animación de la Vida Religiosa y de las Sociedades de Vida Apostólica dentro de la misión eclesial" (EE Art. 7) destacando el trabajo constante y a veces callado de las CONFER Regionales y Diocesanas y de sus Juntas Directivas, que entregan lo mejor de sus personas en un derroche de creatividad y dedicación a la Vida Consagrada.

"Sabed cuál es la esperanza a la que habéis sido llamados" (Ef. 1, 18) es el lema que nos impulsará en este curso 2019/2020, convencidos de que el Señor que nos llamó seguirá haciendo en cada uno de nosotros y en cada persona a la que hemos sido enviados, la obra más adecuada para seguir llevando consuelo, ánimo, ternura, fraternidad y cómo no, sentido de Evangelio especialmente a todos los que sufren.

Que sea un curso feliz y dichoso para todos.

Jesús Miguel Zamora, FSC
Secretario General de la CONFER

Quiénes somos

La Conferencia Española de Religiosos (CONFER) está formada por los Superiores Mayores, en representación de todos los miembros de los Institutos Religiosos y Sociedades de Vida Apostólica residentes en España y por quienes ostentan el cargo de Delegados de un Superior Mayor no residente en España, y adscritos a ella.

Superiores Mayores y Delegados (Total: 524)

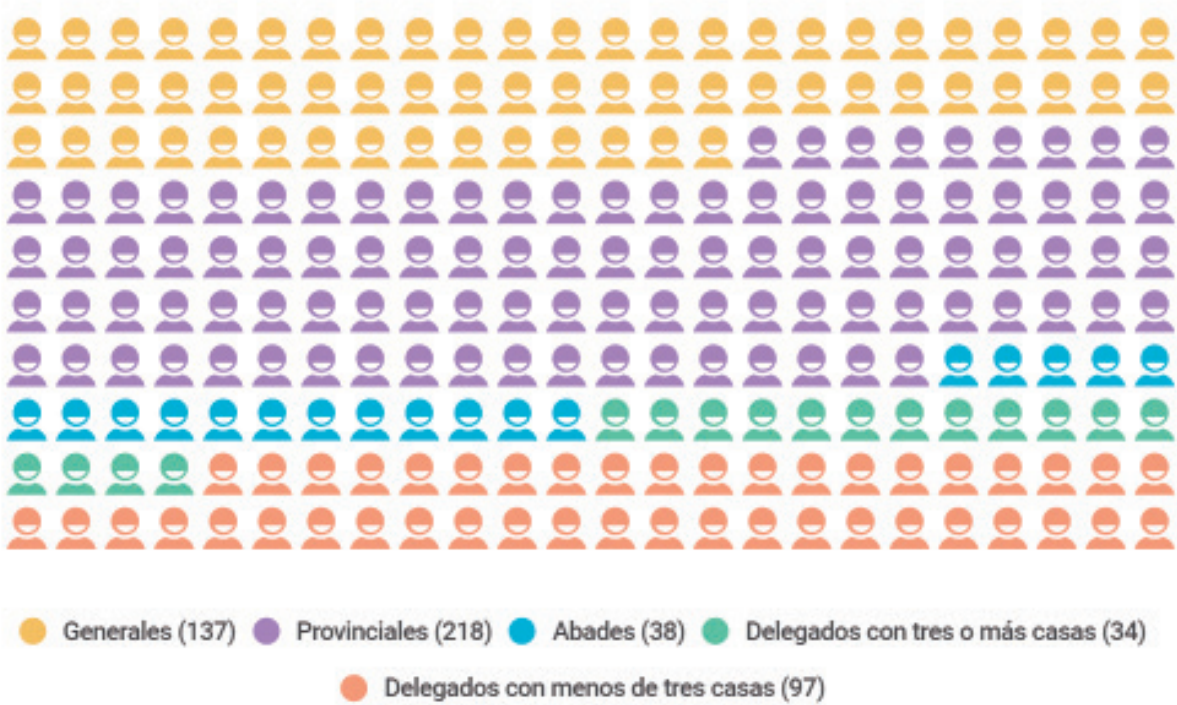

INSTITUTOS RELIGIOSOS Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA ADSCRITOS A LA CONFER. TOTAL: 409

- Congregaciones femeninas: 300
- Congregaciones masculinas: 109

MIEMBROS A LOS QUE REPRESENTAN LOS SUPERIORES MAYORES. TOTAL 38.688

- Religiosas: 29.170
- Religiosos: 9.518

COMUNIDADES RELIGIOSAS EN ESPAÑA TOTAL: 4.785

- Comunidades femeninas: 3.426
- Comunidades masculinas: 1.359

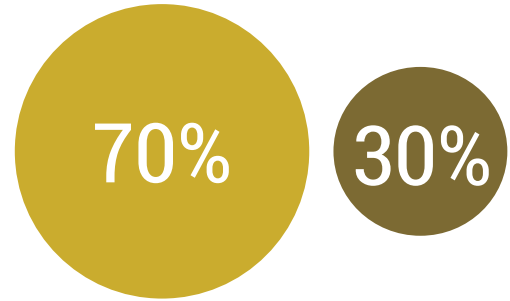

RELIGIOSOS DE VOTOS PERPETUOS, TEMPORALES Y NOVICIOS

PERPETUOS
TOTAL: 37.765

- Religiosas: 28.525
- Religiosos: 9.240

TEMPORALES
TOTAL: 923

- Religiosas: 645
- Religiosos: 278

NOVICIOS
TOTAL: 304

- Religiosas: 215
- Religiosos: 89

MAPA DE LA VIDA RELIGIOSA EN ESPAÑA

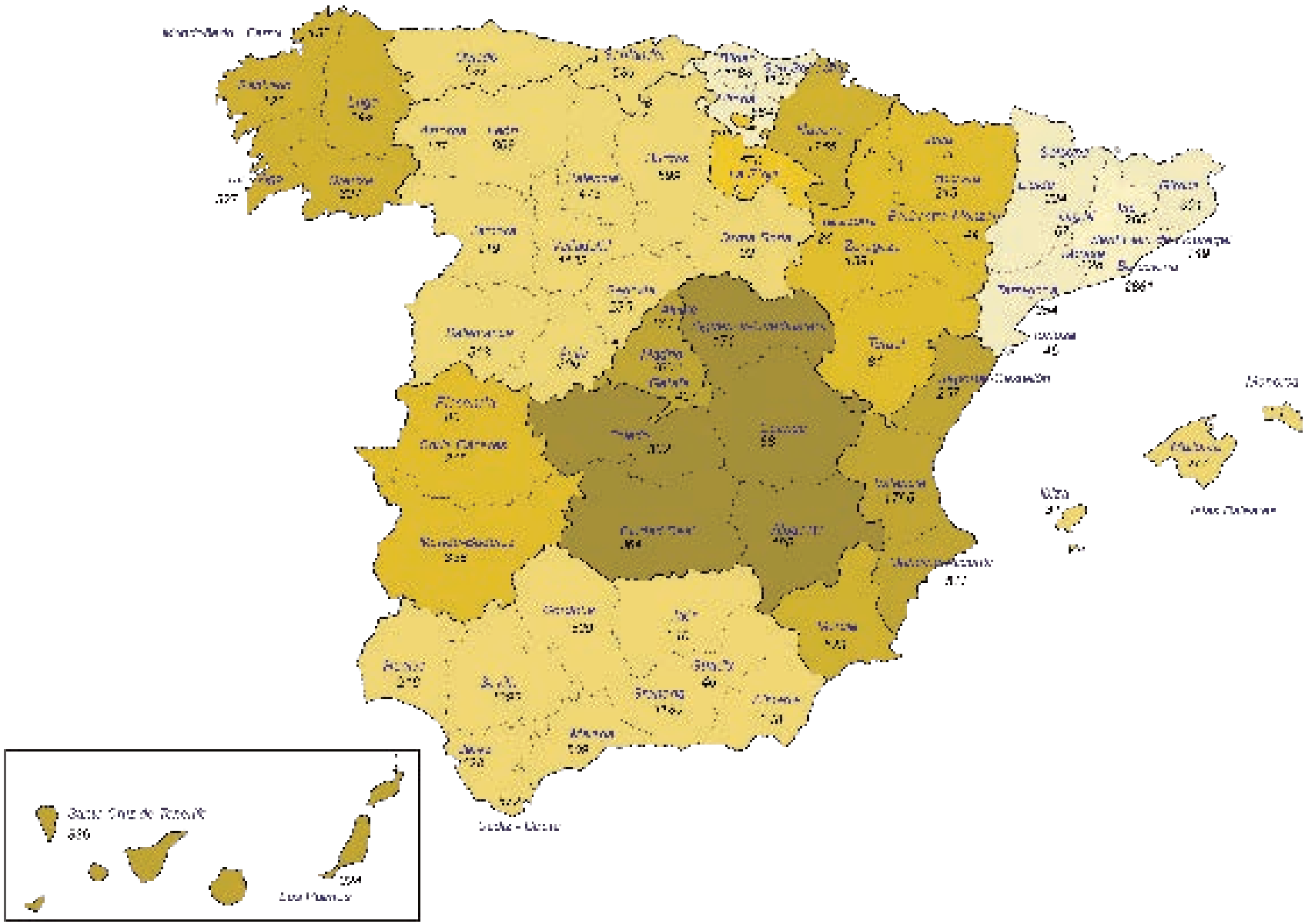

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DE LA CONFER

Órganos de Gobierno y de Gestión

ASAMBLEA GENERAL
(Órgano supremo de gobierno de la CONFER)

FORMADO POR:

CONSEJO GENERAL
(Órgano ordinario de gobierno de la CONFER)

FORMADO POR:

EQUIPO DIRECTIVO
(Órgano ejecutivo y de gestión del Consejo General)

FORMADO POR:

ÁREAS, SERVICIOS Y COMISIONES

ORGANISMOS DE LA CONFER

Organigrama

Superiores/as Mayores

Delegados/as
de Superiores Mayores
no residentes en España

Presidentes/as de las
CONFER Regionales

Presidente/a
Vicepresidente/a
Secretario/a General

Seis vocales:
3 femeninas
3 masculinos

Seis Presidentes/as de
las CONFER Regionales

Administrador/a

Secretario/a General

Dos coordinadores/as

Áreas:
Formación y Espiritualidad
Justicia y Solidaridad:
(JPIC, Migraciones, Social)
Misión Compartida
Misión y Cooperación
Pastoral Juvenil Vocacional
Sociosanitaria

Servicios:
Administración
Asesoría Jurídica
Centro Médico-Psicológico
Comunicación
Estadística
Internet

Comisiones:
Económica
Fondo Ayuda VR
Jurídica

CONFER Regionales

CONFER Diocesanas

XXV Asamblea General

Durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2018 se celebró la XXV Asamblea General de la CONFER bajo el lema: "Os daré un futuro lleno de esperanza" (Jer 29, 11), conmemorando los 25 años de la unión de las CONFER Masculina y Femenina. Tuvo lugar en el Hotel Weare-Chamartin de Madrid.

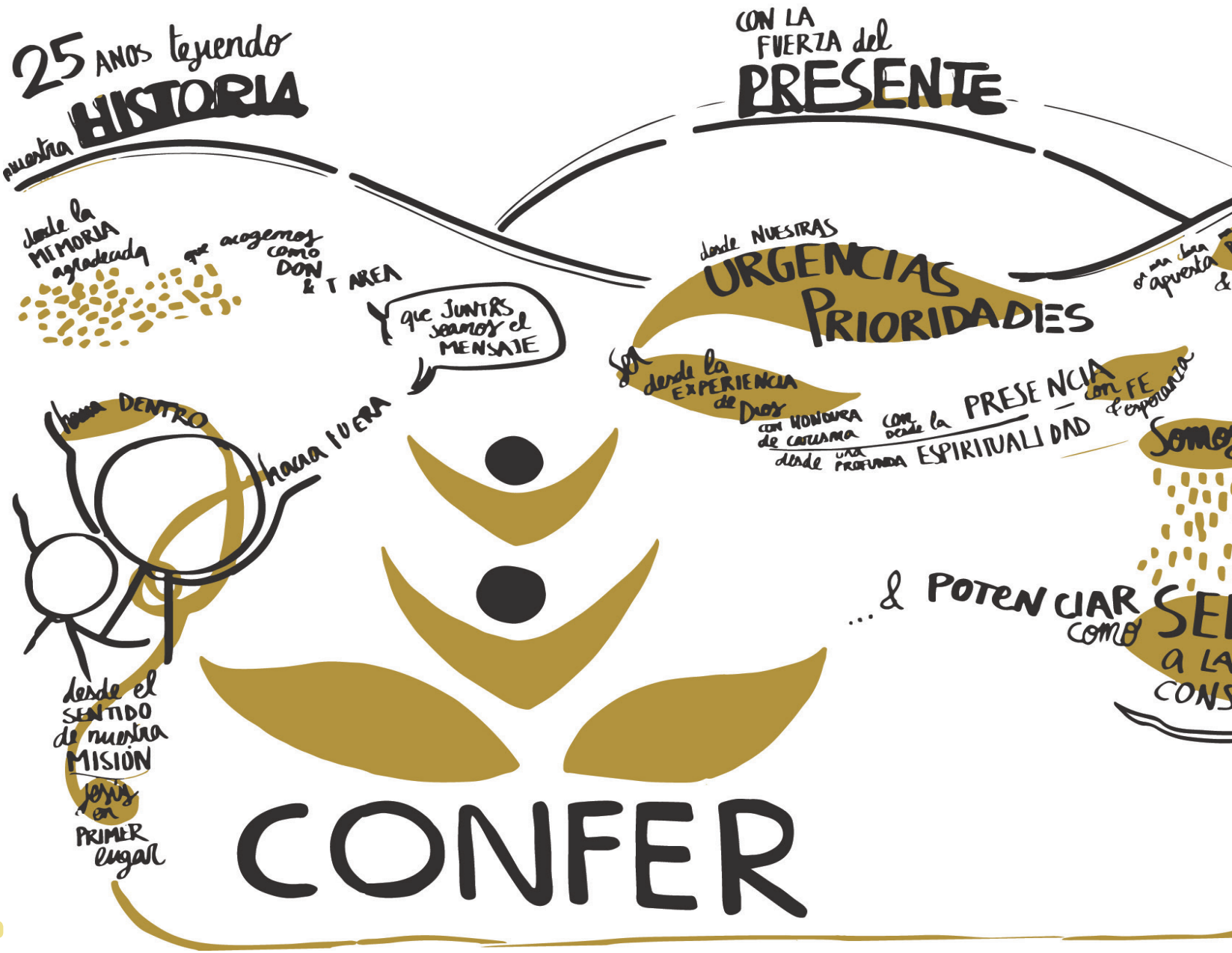

Participaron 321 miembros con derecho a voto, 20 delegados de los Superiores Mayores no residentes en España, Secretarios Regionales y otros invitados. Actuó como moderadora de la Asamblea Dª. María Victoria Moya, responsable de Comunicación de Escuelas Católicas.

Monseñor Renzo Fratini, tras dirigir un saludo a la Asamblea, dio lectura al mensaje que el Papa Francisco envió a los Superiores Mayores reunidos en la XXV Asamblea General. Resaltó los retos que el Papa presenta a la Vida Religiosa hoy y que necesitan de respuestas valientes.

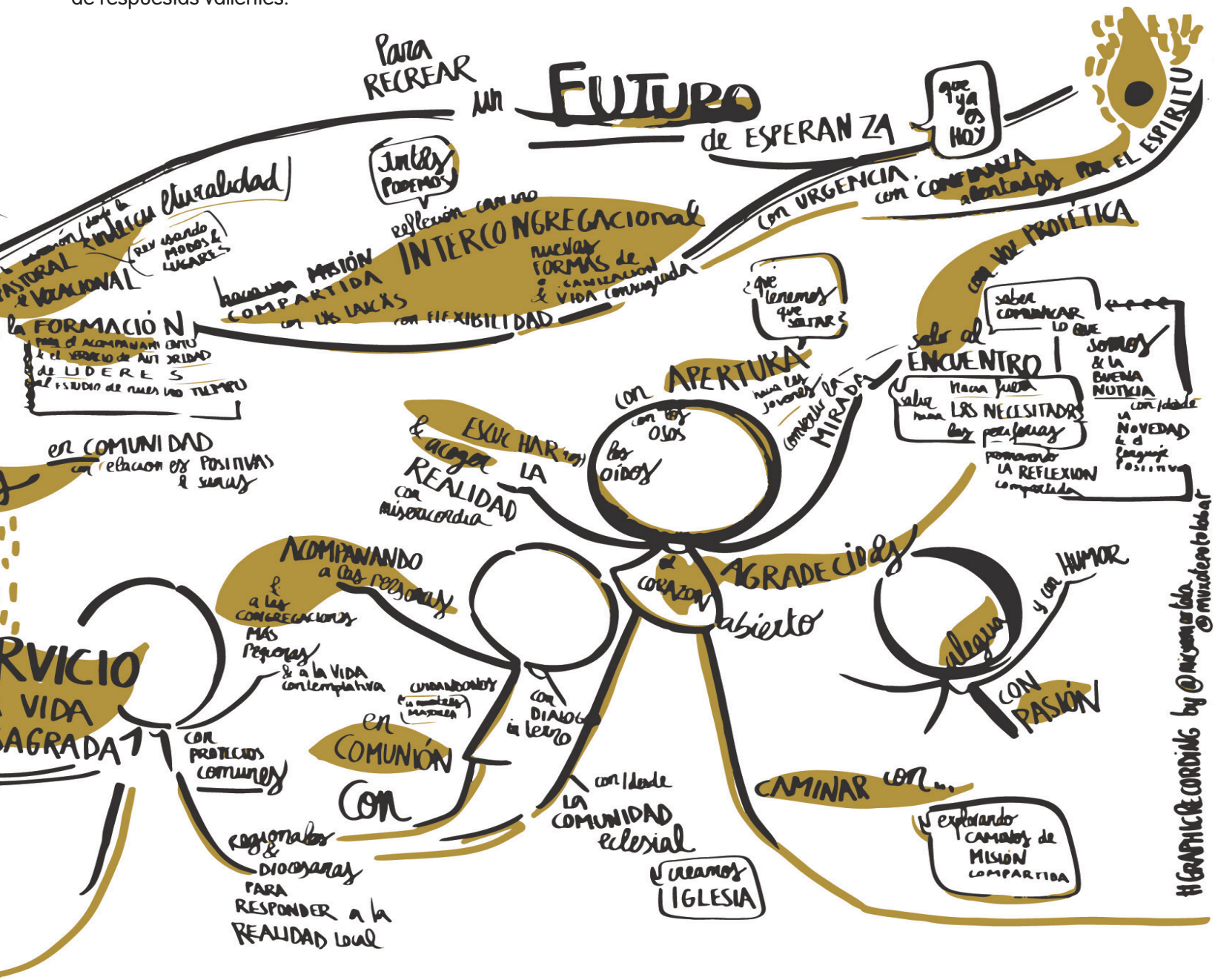

LA ASAMBLEA SE DESARROLLÓ A TRAVÉS DE:

- La reflexión teológica "Aprendizajes de la historia para una vida consagrada nueva", impartida por Emili Turú, FMS, y Pilar Benavente, MNSA.
- Mesa redonda "Los pobres nos desvelan el futuro". Pepa Torres, ACJ, introdujo el tema mediante una breve exposición.
- La ponencia de Mons. João Braz de Aviz, presidente de la CIVCSVA, bajo el título "Futuro de la vida religiosa y esperanza de los jóvenes".
- Testimonios de agradecimiento de varias personas a la vida consagrada.
- Los retos de futuro que la CONFER presentó como fruto de la reflexión del curso y en sintonía con el título "Un futuro lleno de Esperanza".

Mª Rosario Ríos, ODN, Presidenta de la CONFER, después de saludar Mons. Renzo Fratini, a Mons. Catalá y a toda la Asamblea reunida, continuó expresando el agradecimiento al Papa por sus palabras de esperanza y ánimo para la Vida Consagrada.

El discurso de apertura de la Presidenta estuvo centrado en palabras claves como *Gratitud, Esperanza, Acción, Futuro*. Situó la celebración de la XXV Asamblea General como momento de agradecimiento por el pasado, de compromiso en un presente vivido con pasión y de esperanza ante el futuro que está en manos de Dios.

La Presidenta terminó dando lectura a la carta personal que el Papa Francisco le dirigió como Presidenta de la CONFER en la celebración de estos 25 años de vida en comunión, religiosos y religiosas.

Constituida la XXV Asamblea General se dio paso al acto con el que se inauguró la celebración de los 25 años. A través de diferentes lenguajes artísticos se hizo un recorrido agradecido por la vida de la CONFER desde el momento de su unificación hasta el día de hoy.

SE APROBÓ

- La Memoria de Secretaría General.
- El balance y la distribución de resultados del ejercicio económico del 2017.
- El presupuesto de 2019.
- La subida del 2% en la cuota de los Superiores Mayores.
- Distribuir 50.000 € para ayudar a Institutos de Vida Consagrada que se encuentren en situación frágil.

SE ELIGIÓ

Un vocal masculino y dos vocales femeninas para el Consejo General. El resultado fue:

- Juan Carlos Pérez Godoy, SDB (reelegido)
- Mª Carmen García Martínez, RSJG (reelegida)
- Belén Gómez de Castro, RCM

SE INFORMÓ

Sobre el FAVR, su situación económica, las ayudas concedidas y la cantidad disponible para proyectos del 2019.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Finalizados los diferentes eventos de la Asamblea General, tomó la palabra la Presidenta y agradeció la experiencia vivida de una nueva y distinta Asamblea, con nuevos modos de hacer, nuevas dinámicas.

Con estas palabras clausuró la XXV Asamblea General: "El texto de Jeremías ha atravesado nuestro tiempo. El pasado se ha convertido en un HOY para seguir caminando, y el hoy es el tiempo de Dios, para hacer posible un mañana". Nos preguntaba, "¿Qué tenemos que soltar para acoger de nuevo el HOY de Dios?".

Consejo General

Ha estado formado por:

- **Presidenta**: Mª Rosario Ríos, ODN
- **Vicepresidente**: Jesús Antonio Díaz, OP
- **Secretario Genera**l: Jesús Miguel Zamora, FSC
- **Vocales**:
  - Mª Carmen García, RSJG
  - Mª Teresa Garitagoitia, CMF
  - Lorenzo Maté, OSB
  - Juan Carlos Pérez, SDB
  - Pedro Belderrain, CMF
  - Belén Gómez, RCM

- **Presidentes de las CONFER Regionales:**
  - Mª de los Ángeles Vilar, MD. Presidenta de COVAL
  - Mª Carmen Morillo, FCR, Presidenta de URPA
  - Millana Bueno, HCSA. Presidenta de CONFER Aragón
  - Bárbara Pascual, FDC. Presidenta de Baleares
  - Tomás Briongos, FMS. Presidente de la CLAC

Acompaña la Secretaria General Adjunta, Pilar Arroyo, HCSA.

Todos los Presidentes de las CONFER Regionales que no son miembros del Consejo General han sido invitados a participar en las reuniones del Consejo y se ha contado siempre con la presencia de algunos de ellos.

A lo largo del curso 2018/2019 el Consejo General se ha reunido en cinco ocasiones con carácter ordinario.

Presidencia

La Presidenta ha realizado las funciones que le corresponden como representante de la CONFER ante las autoridades eclesiásticas y civiles y aquellas de tipo directivo y ejecutivo que le son atribuidas en los Estatutos.

Con el Secretario General y el Equipo de Presidencia ha mantenido contacto continuo para hacer el seguimiento de la vida de la CONFER.

Con el Equipo de Presidencia, formado por la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario General y la Secretaria General Adjunta, se ha reunido cada dos meses para reflexionar sobre los temas más significativos, preparar las reuniones y entrevistas y hacer seguimiento de la ejecución de las decisiones tomadas en la XXV Asamblea General y en el Consejo General.

Ha convocado y presidido las reuniones del Consejo General. Ha participado en las dos reuniones anuales del Fondo de Ayuda a la Vida Religiosa y se ha hecho presente en las reuniones de la Comisión económica.

Ha mantenido contactos con la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) y con la jerarquía eclesiástica. Se ha hecho presente en la plenaria de la CEE cuando ha sido convocada y en las reuniones de COBYSUMA con la Comisión Episcopal de Vida Consagrada.

Equipo Directivo

El Equipo Directivo ha estado formado por el Secretario General, Jesús Miguel Zamora, la Secretaria General Adjunta, Pilar Arroyo, el Administrador, Jesús Juárez, la Coordinadora de Regionales y Diocesanas, Mª Victoria González de Castejón, y la Responsable de Recepción y mantenimiento, Marta Vélez.

Se ha reunido cada mes en el primer trimestre del curso, y cada dos meses el resto del curso 2018/2019, para llevar a cabo los acuerdos y decisiones del Consejo General, gestionar el funcionamiento de la Sede, coordinar la reflexión y las distintas acciones de las Áreas y Servicios y colaborar con las CONFER Regionales y Diocesanas.

Secretaría General

El Secretario General realiza su servicio en relación con la Presidenta y el Consejo General y, junto a los miembros del Equipo Directivo, ejecuta y da continuidad a cuanto se decide en la Asamblea General y en el Consejo General, y vela para que se avance en la línea de los objetivos de animación a la vida consagrada que se marcan cada año.

Sigue cada día los asuntos ordinarios de la CONFER y coordina las Áreas y Servicios favoreciendo el buen funcionamiento del conjunto. Mantiene diálogo con las Instituciones que solicitan algún servicio. Ha mantenido relación con los Superiores/as Mayores, enviando informaciones y respondiendo a consultas.

El Secretario General y la Secretaria General Adjunta se hacen presentes, según se vea oportuno, en las reuniones organizadas por las distintas Áreas en la Sede, así como en sus eventos o encuentros.

El Secretario General participa además, junto a la Presidenta y el Vicepresidente, en la Comisión de Obispos y Superiores Mayores, en la UCESM, en el Fondo de la Nueva Evangelización de la CEE, en la Comisión Permanente de Cáritas y en su Consejo General, en el Patronato de la Escuela de Formación Misionera, en el Consejo Nacional de Misiones, en la Red Migrantes con Derechos, en el grupo motor del Diálogo Interreligioso, en el Consejo de Administración de la COPE y en la Fundación Integra.

ACTIVIDADES:

- **Jornada sobre abusos**

Se celebró el día 29 de mayo con el objetivo de ayudar a conocer más profundamente esta realidad, a tomar conciencia de cómo nos afecta a todos como Iglesia y a encontrar cauces operativos, a partir de la experiencia de unos y otros, para prevenir situaciones y hacer de nuestras Instituciones y de la Iglesia, espacios seguros para las personas que atendemos.

- **Jornadas para el desarrollo y seguimiento de los Proyectos "Fondo Santander Responsabilidad Solidario"**

El Banco Santander, a través de su Fondo Responsabilidad Solidario, ofreció a la CONFER, un año más, participar de la convocatoria del Fondo para la ayuda a proyectos de los Institutos pertenecientes a la CONFER. De todos los proyectos recibidos se seleccionaron 19, que fueron aprobados por el Fondo Santander.

- **Tendiendo puentes (Red Migrantes con Derechos)**

Dentro de la dinámica llevada a cabo por la Red Migrantes con Derechos, de la cual la CONFER participa como miembro fundador desde el comienzo, se ha participado en las reuniones del Equipo Motor y de las Comisiones respectivas.

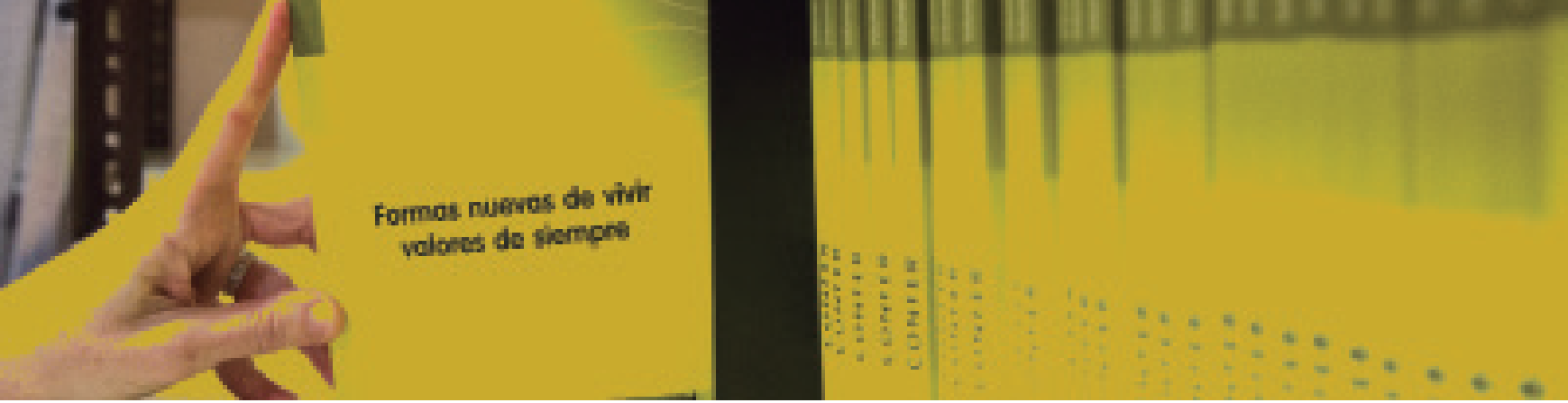

COORDINACIÓN:

De Áreas

El Secretario General ha coordinado las Áreas, junto con la Secretaria General Adjunta. Se ha reunido mensualmente con las/os responsables para compartir información, reflexionar en común, programar y evaluar actividades del curso así como otros temas puntuales.

De Servicios

De la Secretaría General dependen los Servicios de la Asesoría Jurídica, Comunicación, Estadística, Internet y el Centro Médico-Psicológico.

De las CONFER Regionales y Diocesanas

La coordinación de las CONFER Regionales y Diocesanas la asume Mª Victoria González de Castejón, RSCJ, acompañando y alentando el trabajo de éstas.

Las fusiones de las Provincias, cierres de comunidades y el envejecimiento, han sido y siguen siendo factores que se han hecho sentir fuertemente en la organización y la vida de las respectivas Juntas Regionales y Diocesanas, lo que supone plantearse nuevas estructuras. Para ello, se ha continuado con el proceso de reflexión iniciado en el curso anterior, constituyendo una Comisión en el mes de febrero formada por cinco Presidentes de Regionales, una expresidente Regional y la Coordinadora de RyD.

En la Jornada anual, el 6 de abril de 2019, se ahondó en este tema. La Comisión elaboró un nuevo documento que se utilizará como Reglamento que sustituirá a los Estatutos actuales para las Regionales y Diocesanas, con el fin de ofrecer una estructura institucional adaptada a las necesidades y realidades concretas de cada Regional y Diocesana.

Áreas

Formación y Espiritualidad

RESPONSABLE: Cristina González, RA
SECRETARIA: Salud Infantes

OBJETIVOS

- Mantener una mirada abierta a los cambios que se producen en la Iglesia y la sociedad, en la realidad mundial, en nuestra sociedad y que interpelan a la vida consagrada. Recoger sus llamadas y responder en la medida de lo posible a ellas.

- Mantener una atención especial a todo lo referente a la Formación, en sus diferentes etapas y ámbitos, y a los Formadores/as.

- Ofrecer ayuda a los Institutos que lo necesiten para elaborar, renovar, actualizar Constituciones o Reglas de Vida y/o acompañar Capítulos Provinciales y/o Generales.

- Seguir potenciando todo aquello que ayude a acoger y vivir la riqueza intercongregacional y así valorar la pluralidad de acentos y matices que el Carisma de la vida consagrada ofrece a la Iglesia y al mundo.

ACTIVIDADES

- Jornada de formación: "La vida religiosa a la luz de la Exhortación Apostólica del Papa Francisco". Prof. Carlos Martínez Oliveras, CMF.

- Taller: "Fidelidad acosada, fidelidad cuidada". P. José Mª Fernández Martos, SJ. y Fátima Miralles, psicoterapeuta.

- Curso de formación: "Tras el Sínodo de los Jóvenes: la vida consagrada". P. José Cristo Rey García Paredes, CMF.

- Taller: "Caminar hacia arriba: Decaer creciendo". P. José Mª Fernández, SJ. y Fátima Miralles, psicoterapeuta.

EQUIPO DE REFLEXIÓN DE FORMADORES/AS

El equipo valora positivamente este espacio de encuentro, especialmente en lo que se refiere a las primeras etapas de formación. La composición del mismo expresa la riqueza de la intercongregacionalidad y hace presente la variedad de culturas que se encuentran hoy en las Casas de Formación.

Justicia y Solidaridad

RESPONSABLES:

JPIC: Ana Isabel González, MMB
MIGRACIONES: Jennifer Gómez
SOCIAL: Carmen Galante, RBP
SECRETARIA: Salud Infantes

Desde los tres ámbitos de trabajo (secciones) que la componen: Acción social, Migraciones y Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC), el Área de Justicia y Solidaridad centra su trabajo en la animación de la dimensión profética de la Vida Consagrada, que hunde sus raíces en el Dios de la Misericordia. Encuentra su fuente y razón de ser en una espiritualidad de la Encarnación que contempla la historia, la realidad, y especialmente el clamor de los oprimidos como lugar de la presencia de Dios. Su trabajo parte de que los problemas locales hunden sus raíces en causas estructurales. Por eso se trata de unir el acompañamiento a las víctimas de la exclusión y la injusticia con la denuncia y transformación de los mecanismos que las producen.

OBJETIVOS

- Ayudar a la Vida Religiosa a dejarse interpelar por la realidad, haciendo una lectura creyente de la misma, descubriendo en ella al Dios Encarnado que nos llama a acompañar a las víctimas de la injusticia y a un compromiso transformador de las estructuras que la producen.
- Sensibilizar a los Institutos sobre las grandes cuestiones que hoy tienen que ver con la justicia y los derechos humanos.
- Favorecer procesos de formación y sensibilización dentro de la vida religiosa que vinculen espiritualidad y política, reflexión y compromiso.
- Consolidar el trabajo en red, tanto entre las instituciones eclesiales como con las organizaciones de la sociedad civil.
- Animar a dar respuestas a las situaciones de injusticia desde la cooperación mutua en proyectos intercongregacionales.

ACTIVIDADES

- Presentación del documento 'La violencia en la adolescencia: juntos educamos' (Acción Social).
- Jornada de reflexión y sensibilización contra la Trata. (Acción Social).
- V Encuentro "Iglesia en Frontera" (Migraciones).
- Vigilia de oración-reflexión contra la trata de personas.
- **Jornadas de Justicia y Solidaridad y Misión y Cooperación: "El Señor Dios lo hizo por la mano de una mujer (Jdt 16,5). Mujeres y cambio social".**
- Seminario sobre Ecología Integral: "Prioridades ambientales: Agua y energía. ¿Qué futuro?" (JPIC).
- Semana de Vida Religiosa en conversión ecológica (JPIC).

ACCIONES

- Campaña "Si cuidas el planeta, combates la pobreza", de Enlázate por la justicia (JPIC):

1. Proceso de evaluación y decisión sobre la prolongación de la Campaña: Jornada de evaluación de la Campaña con todos los grupos de trabajo el 20 de marzo.
2. Presentación de la Campaña y reflexión con la vida religiosa en la CONFER Menorca.

- Jornada sobre Migraciones Climáticas.
- Vigilia de oración "Escuchar el clamor de la Tierra y el de los pobres".
- Participación en la Escuela de Primavera de Cáritas Española impartiendo parte del curso: "El cuidado de la creación en los proyecto sociales".
- Acompañamiento del caso de los vertidos de petróleo en el Vicariato Apostólico de Yurimguas (Perú) promovido por la Red Eclesial Panamazónica (JPIC) .
- Campaña "Migrantes con Derechos" de la Red Intraeclesial de Migraciones.

EQUIPOS DE REFLEXIÓN

Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC).
Consejo Asesor de Migraciones.
ProyectosInter CONFER.

Misión Compartida

EQUIPO DIRECTIVO:

Belén Blanco, familia Marianista
Juan García; Familia Lasaliana
Jorge Botana; Familia Jesús y María
Jesús Miguel Zamora, FSC
Pilar Arroyo, HCSA

El Área de Misión Compartida surge en el curso 2018/2019 después del periodo 2013/2018 en el que un grupo más o menos estable de unas 18 personas afrontara el objetivo de organizar la jornada Juntos Somos Más, destinada a mostrar la realidad de la Misión Compartida en las congregaciones y profundizar en algunos de los temas más importantes. Estas jornadas tuvieron cinco ediciones, y fruto de ellas surgió la necesidad de estructurar un Área de la CONFER que diera respuesta a la demanda de los Institutos sobre este tema.

Este Área encuentra su fuente y razón de ser en la eclesiología de comunión que surge a partir del Vaticano II, y en la compresión de que la Misión Compartida se da cuando existe un proyecto misionero eclesial y carismático, en el que religiosos y laicos juntos aseguran e impulsan su identidad, y son corresponsables del mismo ante la Iglesia y la sociedad. Conscientes de la llamada del Espíritu, fruto del proceso de reflexión iniciado en el curso 2013/2014, queriendo testimoniar esta realidad y afrontar los retos que plantea, en septiembre inició su andadura.

OBJETIVOS

- Reflexionar, discernir y proponer caminos de futuro en el ámbito de la Misión Compartida, partiendo de un conocimiento y análisis profundo de la realidad, respondiendo a la llamada del Espíritu y trabajando por dar respuesta a los retos planteados.

- Dar respuesta a las peticiones y necesidades de formación y acompañamiento que desde los Institutos religiosos surgen en este tema, partiendo de la visión de Misión Compartida y personalizando la respuesta a la realidad propia de cada Instituto.

- Elaborar un plan de formación en Misión Compartida, entendiendo que la formación para la misión compartida es un proceso que se fundamenta en la cultura vocacional, plantea diferentes itinerarios y debe ser realizada de manera conjunta religiosos y laicos.

ACTIVIDADES

Jornada de reflexión "Mirando el futuro"

El 23 de marzo de 2019 se celebró, en el Colegio Sta. Mª del Pilar, una jornada de reflexión destinada a los Responsables y/o Delegados de la Misión Compartida y Familias Carismáticas de los Institutos Religiosos.

Unos 80 participantes pudieron compartir su experiencia, su visión de la Misión Compartida y, sobre todo, plantear los retos más urgentes que en este campo se deben afrontar.

OTRAS ACCIONES

Acompañamiento a Institutos Religiosos

Una de las principales actividades que afronta esta Área es el acompañamiento a aquellos Institutos que así lo demandan. Queremos que se trate de una actuación personalizada a la realidad de cada uno de ellos, favoreciendo así el poder dar respuesta al reto de la Misión Compartida desde la identidad, carisma, espiritualidad y características propias.

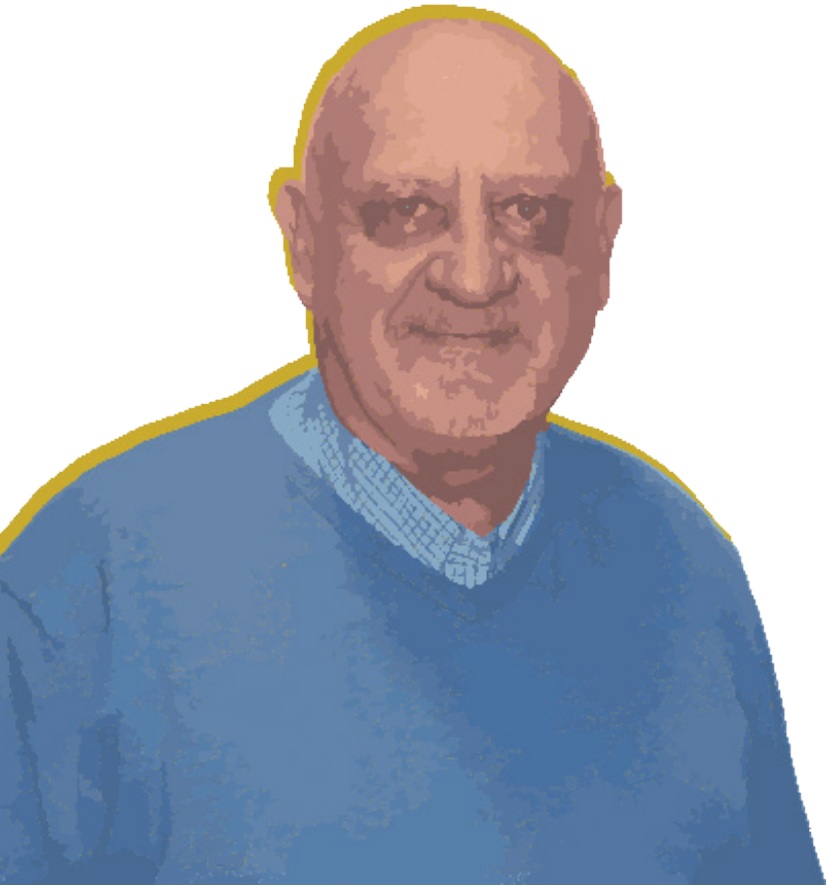

Misión y Cooperación

RESPONSABLE: Benjamín Gómez, SX
SECRETARIA: Salud Infantes

ACTIVIDADES

- Escuela de Formacion Misionera
- Jornadas de Justicia y Solidaridad y Misión y Cooperacion
- Encuentro de Diálogo Interreligioso
- Colaboración con REDES
- Jornadas con OMP
- Participación en el Consejo Nacional de Misiones (CNM)
- En 73ª Semana de MISIONOLOGIA
- Con Caritas Cooperación Internacional
- Foro de Misiones extranjeras del IEME
- Participación en Asamblea del SCAM

OBJETIVOS

- Facilitar espacios de actualización misionera a nivel personal, institucional, congregacional para los religiosos misioneros que son enviados por primera vez a la Misión *Ad Gentes* o por el contrario vuelven y buscan una formación misionera actualizada.

- Animar la vida religiosa desde la perspectiva de la Misión *Ad Gentes*, acompañando a descubrir cauces para llegar a todas las periferias (EG 20) o nuevos ámbitos socioculturales (EG 30).

- Promover la participación de la Vida Religiosa y de las Congregaciones en foros de reflexión misionera y cooperación con la Misión *Ad Gentes.*

EQUIPOS DE ASESORAMIENTO

Para las actividades con el FEIR (Foro de Diálogo Interreligioso) se cuenta con un Equipo Asesor que convoca, planifica y hace propuestas concretas, para el desarrollo de esta actividad.

Lo mismo ocurre con Caritas Cooperación Internacional, OMP, Formacion Misionera y SCAM.

Se está gestando un nuevo equipo del Área con la colaboración de distintas Congregaciones.

Pastoral Juvenil Vocacional

RESPONSABLE: Maricarmen Álvarez, HVD
SECRETARIA: Soledad Herrero

"Vive Cristo, esperanza nuestra, y Él es la más hermosa juventud de este mundo. Todo lo que Él toca se vuelve joven, se hace nuevo, se llena de vida [...] ¡Él vive y te quiere vivo!" ChV 1.

OBJETIVOS

- Retomar la reflexión sobre la PJV como una de las dimensiones fundamentales del Equipo para colaborar e iluminar el quehacer pastoral de la vida consagrada y de la Iglesia.
- Acompañar y animar a los delegados y responsables provinciales de PJV en su tarea pastoral.
- Motivar a los delegados de PJV al trabajo en equipo, a formarse y dar pasos en la línea de la intercongregacionalidad y de la comunión eclesial.
- Ofrecer orientación y espacios para compartir experiencias y pistas que ayuden más eficazmente a nuestros jóvenes en la búsqueda de su vocación en la vida y en la Iglesia.
- Estar abiertos a la realidad juvenil, y atentos a los signos que nos descubren la presencia de Dios en sus búsquedas y deseos.
- Mantener contacto con otras instituciones de animación de PJV en la Iglesia dando pasos concretos hacia la comunión pastoral-eclesial.
- Ser 'referente eclesial' de las propuestas y objetivos del Sínodo sobre los Jóvenes contribuyendo con nuestro trabajo y reflexión pastoral.

CON EL FIN DE PROMOVER

- Una Pastoral Juvenil Integral donde la cuestión vocacional esté presente en los itinerarios de crecimiento en la fe.
- Una Pastoral Vocacional General en forma de cultura vocacional que abarque desde los aspectos más generales hasta las concreciones que ofrece la propuesta cristiana.
- Una Pastoral Vocacional Específica en forma de una promoción vocacional que ofrezca la riqueza de los diferentes caminos carismáticos para quienes se sientan llamados a esa forma de seguimiento del Señor.

ACTIVIDADES

- Jornadas Nacionales de Pastoral Juvenil Vocacional.

OTRAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES

- Clausura del Sínodo sobre los Jóvenes En Roma.
- Primer encuentro del Equipo Ampliado (EA) de PJV.
- Consejo Nacional de Juventud de la CEE. Se recuerdan las líneas de trabajo que ya se están desarrollando en el Departamento de Pastoral de Juventud junto con algunos cambios que nos introduce el Sínodo.
- Segundo encuentro del Equipo Ampliado PJV.
- Participación en la preparación del Congreso de Laicos de la CEE.
- Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones y Jornada de Vocaciones Nativas.
- Consejo Nacional de Juventud.
- Seminario Nacional de Jóvenes en Valladolid.

Sociosanitaria

RESPONSABLE: Mª Rosa Abad, HSC
SECRETARIA: Salud Infantes

Desde el área Sociosanitaria se plantean desafíos de cara al futuro, que tiene como finalidad reforzar la esencia y la razón de ser misma del Área. Sin salirnos de los propios objetivos planteados desde el inicio vamos reconsiderando algunos de ellos e incluimos otros que a lo largo de este curso se han ido descubriendo como nuevos caminos y maneras de hacernos presentes ante las necesidades del ámbito sociosanitario.

Por ello, hemos creído necesario poner en valor el Área ante otras instituciones dedicadas a la pastoral de la salud y dedicarle tiempo de reflexión y formación, concretada en jornadas específicas sobre temas de salud para la propia vida religiosa.

OBJETIVOS

- Fomentar y alentar en la vida religiosa sociosanitaria la dimensión evangelizadora, haciendo realidad en la sociedad en la que vivimos la parábola del buen samaritano.

- Aportar salud a la vida religiosa de manera general y particular, para ser transmisores de salud integral y tener como prioritaria la atención a las personas mayores y enfermas, dentro de nuestras familias religiosas.

- Orientar y formar sobre la humanización, la acogida y la escucha hacia los miembros de la vida religiosa de la propia congregación o de forma intercongregacional.

- Plantear el futuro conjunto de las actividades apostólicas de los religiosos sociosanitarios para que sigan teniendo el sello de la calidad carismática.

- Promover cauces de diálogo y de intercambio entre religiosos y laicos que trabajan en la Pastoral de la Salud para dinamizar desde el Evangelio y el carisma propio, la misión compartida.

- Potenciar la formación en Pastoral de la salud en los ámbitos de la Iglesia diocesana.

ACTIVIDADES

Un campo esencial de atención, a través de las Jornadas Sociosanitarias, es la vida consagrada, en aquellos aspectos y temas que consideramos de especial relevancia como son los cuidados, en general y más concretamente en el conocimiento de los deterioros, demencias y sufrimiento psíquico.

Otro campo de actuación es el dedicado a la Pastoral de la Salud, centrado más en religiosas/os, sacerdotes y laicas/os que están presente en este campo de la pastoral, tanto en entornos sanitarios de Institutos, como en las parroquias u otros ámbitos de pastoral religiosa y/o social.

- Jornadas sobre "Autonomía y dependencia: estrategias rehabilitadoras".

- Jornadas sobre "La vida espiritual y la práctica religiosa dentro de una realidad plural".

EQUIPO DE REFLEXIÓN

Se ha renovado la composición de sus miembros. Han analizado la situación actual del Área y cauces de mejora.

CONFE
CONFERENCIA ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS

Administración

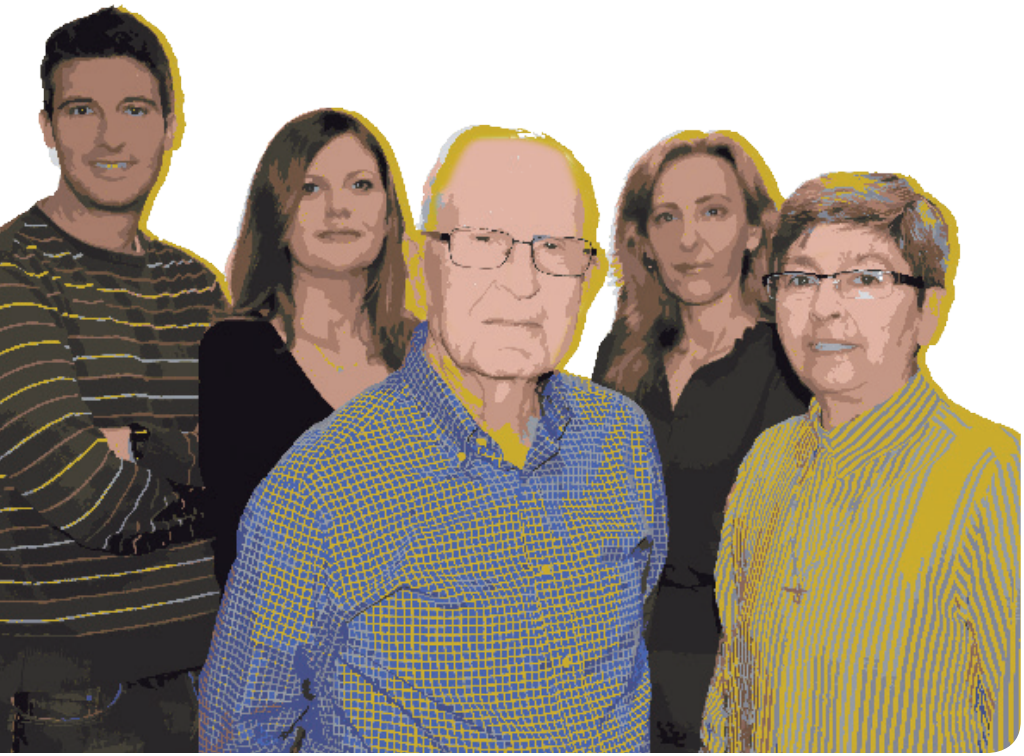

RESPONSABLE: Jesús Juárez, FSC
SECRETARIA: Marisa Sanz

EQUIPO

El servicio de la Administración se realiza por un equipo de cinco personas que actualmente son:

Jesús Juárez, FSC, Administrador
María Eugenia Ortiz, Gestora.
Marisa Sanz, Secretaria, Suscripciones y Carnés.
Diego Rodríguez, Contable.
Marta Vélez, DP, Recepción y Mantenimiento.

OBJETIVOS

El cometido de la Administración es la gestión de los bienes de la CONFER con cuatro referencias principales:

- Transparencia completa, de acuerdo con las directrices emanadas desde la CIVCSVA. Esta transparencia está avalada y confirmada en la CONFER por la auditoria llevada a cabo anualmente.
- Preservar un patrimonio estable para poder realizar las actividades y servicios propios que marcan sus estatutos.
- Mantener y potenciar el Fondo de Ayuda a la Vida Religiosa, FAVR, para apoyar los proyectos de las instituciones con más dificultades y menos recursos.
- Ayudar a los Institutos Religiosos en materia económica, contable y fiscal de cara a resolver posibles dudas que aparezcan.

Asesoría Jurídica

EQUIPO:

Miguel Campo , SJ
Teodoro Bahillo, CMF
Rufino Callejo, OP

SECRETARIA:

Ana Hiniesto

La Asesoría Jurídica está dedicada a la atención, en el ámbito jurídico, de las necesidades que plantean los diferentes Institutos Religiosos y las Sociedades de Vida Apostólica en España.

Se lleva a cabo un servicio de los temas relacionados con:

- Ministerio de Justicia
- Temas fiscales
- Temas de extranjería
- Temas canónicos
- Entornos seguros

Centro Médico-Psicológico

EQUIPO:

José Luis Martínez, OSA
Almudena Olivares
Ana María Cantizano
Beatriz Areskurrinaga

SECRETARIA:

Lydia Sangrador, SAC

OBJETIVO

Atender con profesionalidad al religioso o religiosa, a sacerdotes y seglares, en sus necesidades de bienestar psicológico y de integración humano-afectiva-espiritual, posibilitando un mayor equilibrio y maduración.

ATENCIÓN OFRECIDA Y ACTIVIDADES

- Procesos clínicos y terapéuticos

- Psicodiagnóstico
- Asesoramiento psicológico
- Psicoterapia individual
- Tratamiento Médico de Apoyo

- Procesos formativos

El Equipo Médico Psicológico de la CONFER ha impartido dos talleres:

1. Para formadores/as, en el mes de octubre de 2018, "Hacia la madurez personal y comunitaria: Crecer en autonomía e intimidad".
2. Para religiosos/as en la mediana edad: "La mitad de la vida: Estancamiento u oportunidad", en marzo de 2019.

Desde el mes de abril de 2018, se han desarrollado dos grupos de atención y acompañamiento:

1. Grupo de trabajo para formadores/as.
2. Grupo de supervisión para acompañantes espirituales.

Comunicación

RESPONSABLE:

Eva Mª Silva

EQUIPO:

Irene Yustres

Sagrario Yustres

SECRETARIA:

Soledad Herrero

OBJETIVOS

Los objetivos del Servicio, en términos de Comunicación, se centran en dar la visibilidad oportuna y necesaria a las actividades y al posicionamiento de la institución. En un mundo hiperconectado, empieza a ser tan importante como emitir mensajes la voluntad de escuchar y responder, tanto a los grupos de interés de la entidad como a la sociedad en la que sirve. Por esa razón, la presencia en el entorno digital cobra relevancia en la misión de la CONFER.

ACTIVIDADES

- Curso de Comunicación Gráfica en la Vida Religiosa: "Tu mensaje es valioso merece un vestido elegante". Mónica Yuan, MEN, periodista y docente.
- Curso de Planes de Comunicación. Javier Valiente, SDB, Responsable de prensa de Salesianos.
- Curso de Comunicación Escrita: "La Palabra 3.0". Silvia Rozas, FI, Redactora Jefe de la revista Ecclesia.
- Curso de Redes Sociales: "Echarse a las redes… sociales". María Gómez, responsable de RRSS de Vida Nueva y PPC.

OTRAS ACCIONES

- Migrantes con Derechos.
- Iglesia Unida por el Trabajo Decente.
- Enlázate por la Justicia.
- Contra la Trata.
- Día Internacional de la Mujer.

EQUIPO DE REFLEXIÓN

Componen el Equipo periodistas de medios de información religiosa y generalistas, y responsables de comunicación de algunos Institutos. Por parte de la CONFER asisten el Secretario General, la Responsable de Internet y los miembros del Servicio de Comunicación.

Se tiene una reunión mensual. A lo largo de este último curso se han incorporado nuevas personas al equipo (tres responsables de comunicación de diferentes congregaciones) y se han realizado charlas-coloquio con personas relevantes del ámbito de la comunicación religiosa.

RELACIONES CON LOS MEDIOS

La presencia de la CONFER en los medios de comunicación, tanto religiosos como generalistas, ha ido en aumento. Para ello, se han gestionado las solicitudes de entrevistas y declaraciones tanto en prensa escrita como en televisión. Se ha colaborado en otras ruedas de prensa de presentación de campañas conjuntas con otras entidades de la Iglesia.

WEB

Uno de los medios que utilizamos para comunicar información socio-religiosa y posicionarnos como imagen es la web de la CONFER.

Gestionar los contenidos de esta página web de manera responsable es crucial a la hora de elaborar las necesidades de la institución, para su cobertura, aplicación e implantación.

REDES SOCIALES

"Somos miembros unos de otros" (Ef 4,25).

En un año, el perfil de Twitter de la CONFER ha crecido hasta más de 6.500 seguidores y el de Facebook ha alcanzado a 1.700 seguidores orgánicos. También realizamos artículos y publicaciones prácticamente diarios en LinkedIn, donde tenemos más de 300 seguidores.

PUBLICACIONES

1. Revista CONFER
2. SomosCONFER
3. Agencia IVICON

Estadística

RESPONSABLE: Ana Hiniesto

El Servicio de Estadística trabaja con el programa "Guía de Comunidades", alojado en la web de la CONFER. Asesora a los Superiores Mayores en la actualización de sus datos, aporta las etiquetas y direcciones postales para las Áreas de la CONFER y otros organismos eclesiásticos e instituciones que lo solicitan y facilita los informes estadísticas que proporciona la aplicación Guía de Comunidades.

Junto con el Servicio de Asesoría Jurídica va actualizando las altas y bajas de congregaciones, comunidades y nombramientos de Superiores Mayores, previa comunicación al Ministerio de Justicia.

Servicio técnico informático e Internet

RESPONSABLE: Sagrario Yustres

OBJETIVOS

1. Mantener en funcionamiento y actualizada de forma constante la tecnología necesaria para realizar la acción de la CONFER.

2. Ayudar en todo lo referente al campo técnico e internet a cada una de las Áreas y Servicios de la Sede, especialmente a las secretarias de las Áreas.

3. Asesorar y ayudar en las necesidades concretas a las CONFER Regionales y Diocesanas.

El servicio de informática e internet sigue siendo la base y sostenimiento técnico para el desarrollo de las actividades y funcionamiento de lo que se realiza desde la Sede de la CONFER

Comisiones

INTRODUCCIÓN
A LOS
PROCESOS DE
CUMPLIMIENTO
NORMATIVO
CONFE

Económica

FORMADA POR:

- Mª del Rosario Ríos, ODN, Presidenta de la CONFER
- Jesús Díaz, OP; Vicepresidente de CONFER
- Jesús Miguel Zamora, FSC, Secretario General de la CONFER
- Jesús Juárez, Administrador de la CONFER, FSC
- Emilio Montes, OAR
- Evelyn Velasco, RMI
- Inmaculada Naranjo, ODN
- Ángel de la Parte, CMF

A lo largo del curso 2018/2019 se ha reunido en tres ocasiones.

TEMAS:

- Situación de la economía de la CONFER, especialmente de las Carteras.
- Evolución del ejercicio 2018 y Presupuesto para el 2019.
- Gastos realizados desde el Fondo de Ayuda a la Vida Religiosa.
- Propuesta de subida de la cuota anual por cada religiosa/o (2% IPC).

Jurídica

FORMADA POR:

- Miguel Campo, SJ
- Teodoro Bahillo, CMF
- Ignacio Lovelle
- Luis Centeno
- Fernando López-Tapia
- Jesús Miguel Zamora, FSC, Secretario General de la CONFER

La Comisión Jurídica se reúne mensualmente y organiza tres jornadas al año para Superiores Mayores, Administradores y Ecónomos.

TEMAS TRATADOS:

- Regulación del Registro de Entidades Religiosas.
- Ley de Transparencia.
- Impuesto sobre Construcciones y Obras.
- Ley de Fundaciones.
- IVA. ICIO.
- Códigos de conducta y protocolo de protección y actuación.
- Tarjeta sanitaria.
- Registro laboral.

Fondo de Ayuda para la Vida Consagrada

FORMADA POR:

- Mª Rosario Ríos Álvarez, ODN, Presidenta de la CONFER
- Jesús Miguel Zamora, FSC, Secretario General
- Jesús Juárez, FSC, Administrador de la CONFER
- Jesús Díaz, OP, y Mª Ángeles Vilar, MD, miembros del Consejo
- Emilio Montes, OAR, miembro del Consejo de Economía
- Juan José Ávila, HSJD, Delegado del Superior Provincial
- Pilar Arroyo, HCSA, Secretaria General Adjunta

TEMAS:

- Situación del Fondo.
- Criterios de aplicación para la cantidad anual a utilizar.
- Análisis de cada Proyecto y aprobación, si así se decide.
- Seguimiento de los Proyectos aprobados.

Se reune en febrero y en junio de cada año.

Relaciones

Con la Nunciatura

Con la CIVCSVA

Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.

Con la Conferencia Episcopal Española

Con la Comisión de Obispos y Superiores Mayores

Con las Instituciones de Religiosos

DE ESPAÑA:
- FERE-CECA
- CEDIS

DE EUROPA:
- UCESM

DE LATINOAMÉRICA:
- CLAR

Con otros organismos Eclesiales

- Cáritas
- Justicia y Paz
- Manos Unidas

CONFER

MEMORIA ELABORADA POR LA CONFER
NOVIEMBRE DE 2019

CONFER

Conferencia Española de Religiosos
Núñez de Balboa, 115 bis • 28006 MADRID
Telf.: 91 519 36 35 • confer@confer.es
www.confer.es

La Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones es un órgano dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene como uno de sus cometidos primordiales el lograr que el ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa, recogido en el artículo 16 de nuestra Constitución, sea una realidad.

El hecho religioso está contemplado en nuestro ordenamiento jurídico con un espíritu de gran respeto y bajo la inspiración de los grandes textos internacionales declarativos de los derechos y libertades de los ciudadanos, tanto los de carácter prácticamente universal, como son los aprobados por las Naciones Unidas, como los que afectan a ámbitos geográficos más limitados, como es el caso del Consejo de Europa.

En este sentido, la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones tiene, a través de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones, tres diferentes ámbitos de actuación: el de gestión del Registro de Entidades Religiosas, el de las relaciones con las distintas confesiones religiosas y el de la promoción de estudios y análisis de todo tipo, tendentes al desarrollo y difusión de la libertad religiosa.

La Dirección General trabaja con la colaboración de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, organismo de estudio y orientación que presta un servicio fundamental a la mejor gestión de las tareas encomendadas al Ministerio de Justicia en este terreno. Asimismo, le corresponde la coordinación de la política religiosa del Gobierno, con pleno respeto a las competencias propias que al respecto poseen otros Departamentos.

UNIDAD RESPONSABLE
DE LA CARTA DE SERVICIOS

Servicio del Registro de Entidades Religiosas

C/ Los Madrazo, 28, 4ª. Planta- 28014 Madrid

Teléfono: 911 121 720

Correo electrónico: registro.religiosas@mjusticia.es

CALIDAD
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLANO SITUACIÓN

DIRECCIONES TELEFÓNICAS, ELECTRÓNICAS Y POSTALES DE LAS OFICINAS DONDE SE PRESTAN SERVICIOS:

- Oficina Central de Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia: C/ de la Bolsa, 8, 28071 Madrid.

  Telefono: 902 007 214 y 91 837 22 95.

  Horario: Lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas.
  Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
  De 16 de junio al 15 de septiembre:
  Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
  Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

- Dependencias donde se gestionan los distintos procedimientos y servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones:

  Calle Los Madrazo, 28. 4ª. Planta 28014 Madrid

  Teléfonos:
  – Entidades católicas: 91 113 76 10
  – Entidades no católicas: 91 113 76 01
  – Fundaciones católicas: 91 113 76 03

  Correo electrónico: registro.religiosas@mjusticia.es

  Página Web del Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es

Edita: Ministerio de Justicia. Centro de Publicaciones • NIPO: 051-17-014-2 • Maquetación: Composiciones RALI, S.A. - Costa, 12-14, 7.ª - 48010 BILBAO

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS CONFESIONES

CARTA DE SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS CONFESIONES

2017- 2020

CALIDAD
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIOS QUE SE PRESTAN

- **Inscripción registral de las entidades religiosas**. La inscripción es voluntaria y lleva aparejados los beneficios y efectos que reconoce la legislación vigente.

  Podrán inscribirse:

  - Las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas, así como sus Federaciones.
  - Y las entidades religiosas relacionadas en el art. 2.2 del R. D. 594/2015, de 3 de julio (BOE de 23 de agosto).
- **Cancelación de la inscripción registral de las entidades religiosas.** Bien a solicitud del o de los representantes legales o en ejecución de sentencia judicial firme.
- **Anotación de modificaciones de los estatutos.** Los datos de denominación, domicilio, ámbito territorial, fines religiosos, funcionamiento, representantes legales, etc., podrán ser modificados a solicitud de las entidades inscritas.
- **Anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación.** La solicitud de anotación de la adhesión se presentará por el representante legal de la Federación o persona debidamente autorizada, y la solicitud de cancelación de la adhesión se presentará bien por el representante legal de la entidad o persona debidamente autorizada, bien por el representante legal de la Federación o persona debidamente autorizada.
- **Anotación de lugares de culto.** Las entidades inscritas podrán solicitar la anotación o cancelación de los lugares de culto.
- **Anotación de la condición de ministro de culto** Las entidades inscritas podrán solicitar la anotación o cancelación de sus ministros de culto que ostenten residencia legal en España. En todo caso, deberán anotarse aquellos ministros de culto que estén habilitados para realizar actos religiosos con efectos civiles.
- **Expedición de certificados de asientos registrales.**
- **Expedición de certificados de personalidad jurídica de diócesis y parroquias.**
- **Expedición de documentos de verificación**.

COMPROMISOS DE CALIDAD

En todos los compromisos expresados a continuación, el plazo para resolver se contará desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

1. Inscripción registral de las entidades religiosas. Los expedientes, completos, de solicitud de inscripción se resolverán en un plazo inferior a seis meses.

2. Cancelación de la inscripción registral de las entidades religiosas. Los expedientes, completos, de solicitud de cancelación de inscripción se resolverán en un plazo inferior a dos meses.

3. Anotación de modificaciones de los estatutos. Los expedientes, completos, de solicitud de anotación de modificaciones de estatutos se resolverán en un plazo inferior a tres meses.

4. Anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación. Los expedientes, completos, de solicitud de anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación se resolverán en un plazo inferior a tres meses.

5. Anotación de lugares de culto. Los expedientes, completos, de solicitud de anotación y cancelación de los lugares de culto se resolverán en un plazo inferior a tres meses.

6. Anotación de la condición de ministro de culto. Los expedientes, completos, de solicitud de anotación y cancelación de los ministros de culto, se resolverán en un plazo inferior a un mes.

7. Expedición de certificados de asientos registrales. Se expedirán en un plazo inferior a quince días hábiles.

8. Expedición de certificados de personalidad jurídica de diócesis y parroquias. Se expedirán en un plazo inferior a quince días hábiles.

9. Expedición de documentos de verificación. Se expedirán en un plazo inferior a quince días hábiles.

INDICADORES

En todos los indicadores expresados a continuación, el plazo para resolver se contará desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

1. Porcentaje de solicitudes, completas, de inscripción registral de entidades religiosas resueltas en un plazo inferior a seis meses.

2. Porcentaje de solicitudes completas de cancelación de inscripción registral de entidades religiosas resueltas en un plazo a inferior a dos meses.

3. Porcentaje de solicitudes completas de anotación de modificaciones de los estatutos resueltas en un plazo inferior a tres meses.

4. Porcentaje de solicitudes completas de anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación resueltas en un plazo inferior a tres meses.

5. Porcentaje de solicitudes, completas, de anotación y cancelación de los lugares de culto resueltas en un plazo inferior a tres meses.

6. Porcentaje de solicitudes completas de anotación y cancelación de los ministros de culto resueltas en un plazo inferior a un mes.

7. Porcentaje de solicitudes de certificados de asientos registrales expedidos en un plazo inferior a quince días hábiles.

8. Porcentaje de solicitudes de certificados de personalidad jurídica de diócesis y parroquias expedidos en un plazo inferior a quince días hábiles.

9. Porcentaje de documentos de verificación expedidos en un plazo inferior a quince días hábiles.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

En caso de incumplimiento de estos compromisos, los ciudadanos pueden formular reclamación por escrito indicando de la forma más precisa posible el compromiso no atendido y la fecha correspondiente, su nombre, apellidos, domicilio y su firma, dirigiéndolo al Subdirector/a General de Relaciones con las Confesiones, calle Los Madrazo 28, 28014 Madrid.

El/La titular de dicha Subdirección dirigirá al ciudadano una carta de disculpa comunicándole las medidas adoptadas en las deficiencias observadas, sin que ello implique, en ningún caso, reconocimiento alguno de responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN

Los ciudadanos y usuarios de los servicios ofrecidos podrán participar en su mejora mediante la manifestación de sus opiniones y valoraciones, así como haciendo las sugerencias y planteando las iniciativas que considere oportuna a través de los siguientes medios:

- De forma presencial en la sede de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.
- Por correo postal.

  Por vía telefónica en los teléfonos 902 007 214 y 91 837 22 95
- Mediante la formulación de quejas y sugerencias.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

De forma presencial o por correo postal en:

- Los registros de recepción y salida de documentos de la Administración General del Estado.
- La Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia (Calle de la Bolsa, 8, 28071 Madrid).
- En cada una de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

Si las quejas o sugerencias se formulan presencialmente se hará en un formulario diseñado al efecto, que se cumplimentará y firmará por el interesado.

Por medios electrónicos: En el Registro electrónico del Ministerio de Justicia cumplimentando el formulario al que se accede a través de la dirección http://sede.mjusticia.gob.es para lo cual el ciudadano deberá disponer de firma electrónica.

Una vez recibida la queja o sugerencia se dará contestación al ciudadano en un plazo máximo de 20 días.

Las quejas no tendrán carácter de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos para interponerlos. La presentación de una queja o sugerencia no supone la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS CONFESIONES

CALIDAD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Carta de Servicios

2017-2020

Subdirección General de Relaciones con las Confesiones

ÍNDICE

I. Información de carácter general y legal

1. Datos identificativos, fines y competencias de la Subdirección General.
2. Servicios que se prestan al ciudadano.
3. Derechos de los ciudadanos y usuarios.
4. Participación y colaboración de los ciudadanos y usuarios en los servicios.
5. Forma de presentación de quejas y sugerencias.
6. Normativa reguladora.

II. Compromisos de calidad, sistemas de aseguramiento y medidas de subsanación

1. Compromisos de calidad ofrecidos.
2. Indicadores para el seguimiento y evaluación.
3. Medidas que aseguran la igualdad de género, que atienden a la diversidad, que facilitan el acceso al servicio y que mejoran las condiciones de la prestación.
4. Sistemas de aseguramiento de la calidad, de protección medioambiental y de seguridad y salud laboral.
5. Medidas de subsanación en caso de incumplimiento de los compromisos.

III. Información de carácter complementario

1. Direcciones postales, telefónicas y electrónicas de las oficinas donde se prestan servicios.
2. Dirección postal, telefónica y electrónica de la unidad responsable de la Carta de Servicios.
3. Otros datos de interés: formas de acceso y medios de transporte para llegar a nuestra oficina.

I. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

1. Datos identificativos, fines y competencias de la Subdirección General

La Subdirección General de Relaciones con las Confesiones depende orgánicamente de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, según lo establecido en el Real Decreto 725/2017, de 21 de julio (BOE núm. 176 de 25 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia.

De conformidad con el artículo 7 del indicado Real Decreto, a la Subdirección General le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- La dirección y la gestión del Registro de Entidades Religiosas y la propuesta de resolución de los recursos en vía administrativa que se ejerzan contra los actos derivados del ejercicio de dicha función registral.
- Las relaciones ordinarias con las entidades religiosas.
- La elaboración de las propuestas de acuerdos y convenios de cooperación con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas y, en su caso, su seguimiento.
- El análisis, estudio, investigación, asistencia técnica, seguimiento, vigilancia, impulso y gestión económico-presupuestaria de los créditos asignados para el desarrollo de la libertad religiosa y de culto, en coordinación con los órganos competentes de los demás departamentos, así como su promoción en colaboración con las instituciones y organizaciones interesadas en ella.
- La promoción social, cívica y cultural de las entidades religiosas, a través de la gestión de ayudas, así como la coordinación y gestión de las iniciativas, fondos y planes de acción de entidades públicas y privadas dirigidos a mejorar la situación de las Iglesias, Confesiones y Comunidades Religiosas.
- Las relaciones con los organismos nacionales y departamentos competentes en la materia, dedicados al estudio, promoción y defensa de los derechos de libertad religiosa y de culto, así como el asesoramiento a las Administraciones Públicas en la implementación de modelos de gestión ajustados al marco normativo que regula el derecho de libertad religiosa en España.
- Las relaciones con los organismos internacionales competentes en materia de libertad religiosa, de creencias y de culto y, más particularmente, en la aplicación y desarrollo de los convenios o tratados internacionales referentes a las mencionadas libertades.
- La elaboración de los proyectos normativos sobre las materias propias del ejercicio de los derechos de libertad religiosa y de culto, en coordinación con la Secretaría General Técnica, y el conocimiento y, en su caso, informe de cuantos proyectos normativos puedan afectar a tales derechos.

2. Servicios que se prestan a los ciudadanos

La Subdirección General de Relaciones con las Confesiones presta los siguientes servicios al ciudadano:

- **Inscripción registral de las entidades religiosas**

  La inscripción es voluntaria y lleva aparejados los beneficios y efectos que reconoce la legislación vigente.

  Podrán inscribirse:

  1. Las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas, así como sus Federaciones.
  2. Los siguientes tipos de entidades religiosas, siempre que hayan sido erigidas, creadas o instituidas por una Iglesia, Confesión o Comunidad religiosa o Federaciones de las mismas inscritas en el Registro:
     a) Sus circunscripciones territoriales.
     b) Sus congregaciones, secciones o comunidades locales.
     c) Las entidades de carácter institucional que formen parte de su estructura.
     d) Las asociaciones con fines religiosos que creen o erijan, así como sus federaciones.
     e) Los seminarios o centros de formación de sus ministros de culto.
     f) Los centros superiores de enseñanza que impartan con exclusividad enseñanzas teológicas o religiosas propias de la Iglesia, Confesión o Comunidad religiosa inscrita.
     g) Las comunidades monásticas o religiosas y las órdenes o federaciones en que se integren.
     h) Los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, sus provincias y casas, así como sus federaciones.
     i) Cualesquiera otras entidades que sean susceptibles de inscripción de conformidad con los Acuerdos entre el Estado español y las confesiones religiosas.

  La solicitud de inscripción se resolverá –por delegación del Ministro de Justicia– por el titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones.

- **Cancelación de la inscripción registral de las entidades religiosas**

  La cancelación podrá llevarse a efecto bien mediante solicitud del o de los representantes legales –debidamente facultados para ello– de las entidades inscritas, o bien en ejecución de sentencia judicial firme que así lo acuerde.

La cancelación se resolverá –por delegación del Ministro de Justicia– por el titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones.

- **Anotación de la modificación de los estatutos**

  Los datos (denominación, domicilio, ámbito territorial de actuación, fines religiosos, régimen de funcionamiento, representantes legales, etc.) a que se refieren el Real Decreto 594/2015, de 3 de julio, y el Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, podrán ser modificados a solicitud de las entidades inscritas, que será resuelta, por delegación del titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, por el titular de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

- **Anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación**

  La solicitud de anotación en el Registro de la adhesión de una entidad religiosa a una Federación se presentará por el representante legal de la Federación o persona debidamente autorizada.

  La solicitud de cancelación de la adhesión de una entidad a una Federación se presentará bien por el representante legal de la entidad o persona debidamente autorizada, bien por el representante legal de la Federación o persona debidamente autorizada.

  Las solicitudes se resolverán, por delegación del titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, por el titular de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

- **Anotación de lugares de culto**

  Las entidades inscritas podrán solicitar la anotación o cancelación de sus lugares de culto. La resolución se dictará por el titular de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

- **Anotación de la condición de ministro de culto**

  Las entidades inscritas podrán solicitar la anotación o cancelación de sus ministros de culto que ostenten residencia legal en España. En todo caso, deberán anotarse aquellos ministros de culto que estén habilitados para realizar actos religiosos con efectos civiles. La resolución se dictará por el titular de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

- **Expedición de certificados de asientos registrales**

  Los certificados de asientos registrales tienen por objeto acreditar fehacientemente el contenido de dichos asientos, en la forma establecida en la normativa vigente, que se ajustará, en todo caso, a los requisitos establecidos en materia de protección de datos de carácter personal.

- **Expedición de certificados de personalidad jurídica de diócesis y parroquias**

  Su objeto es acreditar la personalidad jurídica de las diócesis, parroquias y otras circunscripciones territoriales de la Iglesia Católica, a solicitud de la propia entidad o correspondiente Obispado.

- **Expedición de documentos de verificación**

  Mediante ellos se acredita, a efectos de la excepción de autorización de trabajo, la condición de ministro de culto, miembro de la jerarquía de entidades inscritas en el Registro de Entidades Religiosas o religioso profeso de órdenes religiosas, de aquellos extranjeros que van a residir en España (de conformidad con el artículo 117 h) del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social).

  La solicitud –que puede presentarse tanto por el propio interesado como por el representante legal de la entidad a que pertenece– se resuelve por el titular de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

3. Derechos de los ciudadanos y usuarios

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los ciudadanos tienen los siguientes derechos:

- A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.
- A ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
- A utilizar las lenguas oficiales en el territorio de su Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.
- Al acceso a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.
- A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- A la obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica contemplados en esta Ley.

- A la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.
- Cualesquiera otros que les reconozcan la Constitución y las leyes.

Estos derechos se entienden sin perjuicio de los reconocidos en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, referidos a los interesados en el procedimiento administrativo, que establece los siguientes derechos:

- A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados; el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración no dicte ni notifique resolución expresa en plazo; el órgano competente para su instrucción, en su caso, y resolución; y los actos de trámite dictados. Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.

  Quienes se relacionen con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, tendrán derecho a consultar la información a la que se refiere el párrafo anterior, en el Punto de Acceso General electrónico de la Administración que funcionará como un portal de acceso. Se entenderá cumplida la obligación de la Administración de facilitar copias de los documentos contenidos en los procedimientos mediante la puesta a disposición de las mismas en el Punto de Acceso General electrónico de la Administración competente o en las sedes electrónicas que correspondan.
- A identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- A no presentar documentos originales salvo que, de manera excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario. En caso de que, excepcionalmente, deban presentar un documento original, tendrán derecho a obtener una copia autenticada de éste.
- A no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas.
- A formular alegaciones, utilizar los medios de defensa admitidos por el Ordenamiento Jurídico, y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.
- A obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar.
- A actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses.

4. Participación y colaboración de los ciudadanos y usuarios en los servicios

En general, los ciudadanos y usuarios de los servicios ofrecidos por la unidad podrán participar en su mejora mediante la manifestación de sus opiniones y valoraciones, así como haciendo las sugerencias y planteando las iniciativas que consideren oportunas a través de los siguientes medios:

- **De modo presencial** en la sede de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones: C/Los Madrazo, 28, 28014-Madrid.
- **Por correo postal** dirigido a la sede arriba indicada de esta Subdirección General.
- **Por vía telefónica** en el teléfono indicado en el apartado III de esta Carta.
- **Mediante los escritos de comunicación electrónica** que se dirijan a la dirección de correo electrónico: registro.religiosas@mjusticia.es
- **Mediante la formulación de quejas y sugerencias** conforme a lo dispuesto en esta Carta (punto 5).

5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios según el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, BOE núm. 24, de 3 de septiembre, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

La forma de presentación puede ser presencial, por correo postal y por medios electrónicos en los siguientes lugares:

a) De forma presencial o por correo postal:

- En los registros de recepción y salida de documentos de la Administración General del Estado.
- En la Oficina Central de Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia, calle de La Bolsa, 8, 28071 Madrid.
- En cada una de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

  Si las quejas o sugerencias se formulan presencialmente se hará en un formulario diseñado al efecto, que se cumplimentará y firmará por el interesado.

b) Por medios electrónicos:

En el Registro electrónico del Ministerio de Justicia cumplimentando el formulario al que se accede a través de la dirección http://sede.mjusticia.gob.es para lo cual el ciudadano deberá disponer de firma electrónica.

Una vez recibida la queja o sugerencia en la unidad responsable de esta Carta de Servicios, en un plazo máximo de 20 días hábiles se dará contestación al ciudadano, informándole, en su caso, de las actuaciones realizadas o de las medidas adoptadas.

Las quejas no tendrán carácter de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. La presentación de una queja no supone, en modo alguno, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones.

6. Normativa reguladora

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones se encuentra en los siguientes textos legales, entendiéndose éstos como los vigentes con todas las modificaciones posteriores:

- Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa (B.O.E. de 24 de julio).
- Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, sobre Fundaciones religiosas de la Iglesia católica (B.O.E. de 28 de marzo).
- Real Decreto 594/2015, de 3 de julio, por el que se regula el Registro de Entidades Religiosas (B.O.E. de 1 de agosto).
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, sobre inscripción de entidades católicas en el Registro de Entidades Religiosas (B.O.E. de 23 de diciembre).

II. COMPROMISOS DE CALIDAD, SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO Y MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

1. Compromisos de calidad ofrecidos

La relación de servicios prestados por la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones, así como los derechos concretos de los ciudadanos, recogidos todos ellos en esta carta, se prestarán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

1. Inscripción registral de las entidades religiosas

Los expedientes de solicitud de inscripción, en el caso de que estén completos, se resolverán en un plazo inferior a seis meses, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

2. Cancelación de la inscripción registral de las entidades religiosas

Los expedientes de solicitud de cancelación de inscripción, en el caso de que estén completos, se resolverán en un plazo inferior a dos meses a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

3. Anotación de las modificaciones de los estatutos

Los expedientes de solicitud de anotación de modificaciones de los estatutos, en el caso de que estén completos, se resolverán en un plazo inferior a tres meses, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

4. Anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación

Los expedientes de solicitud de anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación, en el caso de que estén completos, se resolverán en un plazo inferior a tres meses, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

5. Anotación de lugares de culto

Los expedientes de solicitud de anotación y cancelación de los lugares de culto, en el caso de que estén completos, se resolverán en un plazo inferior a tres meses, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

6. Anotación de la condición de ministro de culto

Los expedientes de solicitud de anotación y cancelación de los ministros de culto, en el caso de que estén completos, se resolverán en un plazo inferior a un mes, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

7. Expedición de certificados de asientos registrales

Se expedirán en un plazo inferior a quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada de la solicitud del interesado en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

8. Expedición de certificados de personalidad jurídica de diócesis y parroquias

Se expedirán en un plazo inferior a quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada de la solicitud del interesado en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

9. Expedición de documentos de verificación

En el caso de que estén completos los expedientes, se expedirán en un plazo inferior a quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada de la solicitud del interesado en la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

2. Indicadores para el seguimiento y evaluación

Al objeto de comprobar y verificar el cumplimiento de los objetivos y compromisos recogidos en esta Carta de Servicios, se establecen los siguientes indicadores del nivel

de calidad de los servicios prestados por la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones:

1. Porcentaje de solicitudes completas de inscripción registral de entidades religiosas resueltas en un plazo inferior a seis meses desde su entrada en la Subdirección General.
2. Porcentaje de solicitudes completas de cancelación de inscripción registral de entidades religiosas resueltas en un plazo inferior a dos meses desde su entrada en la Subdirección General.
3. Porcentaje de solicitudes completas de anotación de modificaciones de los estatutos resueltas en un plazo inferior a tres meses desde su entrada en la Subdirección General.
4. Porcentaje de solicitudes completas de anotación y cancelación de la adhesión de entidades religiosas a una Federación resueltas en un plazo inferior a tres meses desde su entrada en la Subdirección General.
5. Porcentaje de solicitudes completas de anotación y cancelación de los lugares de culto resueltas en un plazo inferior a tres meses desde su entrada en la Subdirección General.
6. Porcentaje de solicitudes completas de anotación y cancelación de los ministros de culto resueltas en un plazo inferior a un mes desde su entrada en la Subdirección General.
7. Porcentaje de certificados de asientos registrales expedidos en un plazo inferior a quince días hábiles desde su entrada en la Subdirección General, una vez completo el expediente.
8. Porcentaje de certificados de personalidad jurídica de diócesis y parroquias expedidos en un plazo inferior a quince días hábiles desde su entrada en la Subdirección General, una vez completo el expediente.
9. Porcentaje de documentos de verificación expedidos en un plazo inferior a quince días hábiles, desde su entrada en la Subdirección General, una vez completo el expediente.

3. Medidas que aseguran la igualdad de género, que atienden a la diversidad, que facilitan el acceso al servicio y que mejoran las condiciones de la prestación

La Subdirección General de Relaciones con las Confesiones se compromete a adoptar las medidas que aseguren la igualdad de género y corregir las actuaciones y conductas que impidan o dificulten el respeto al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

El personal que presta servicios en la Subdirección General asume como valores éticos del servicio público la integridad, la neutralidad, la imparcialidad, la transparencia

en la gestión, la receptividad, la responsabilidad profesional y el servicio a los ciudadanos. Además, en el desarrollo de su trabajo diario, procurará que los ciudadanos sean tratados con la mayor consideración, con arreglo a los principios de máxima ayuda, mínima molestia, confidencialidad, confianza, actuación eficiente y trato personalizado. Estos valores se extremarán en la atención a las personas que tengan algún tipo de discapacidad.

Asimismo, el personal se compromete a facilitar a los interesados el acceso a las dependencias al objeto de ofrecer información personalizada sobre cualquier asunto de su interés que sean competencia de la Subdirección General o en su caso orientarles hacia el órgano competente.

Por otro lado, y con carácter general, en los distintos teléfonos de la Subdirección General recogidos en los correspondientes apartados de la página Web del departamento, en el teléfono de atención al ciudadano 902 007 214 y en esta Carta de Servicios se informará igualmente sobre los distintos servicios que se prestan.

Asimismo, esta Subdirección se compromete a adoptar las medidas –en coordinación con otros organismos de la Administración– que permitan mejorar las condiciones de la prestación del servicio a fin de evitar duplicidad de trámites, acortar plazos y ofrecer información puntual sobre el estado de tramitación de los distintos procedimientos.

Para facilitar la recepción de comunicaciones relacionadas con la Carta de Servicios, se ha habilitado la dirección de correo electrónico registro.religiosas@mjusticia.es

4. Sistemas de aseguramiento de la calidad, de protección medioambiental y de seguridad y salud laboral

A través de un plan de revisión de datos e información, se establece un sistema de aseguramiento de la calidad basado en la permanente actualización de los datos correspondientes a los distintos indicadores de calidad establecidos al objeto de comprobar el cumplimiento de los compromisos, corregir desviaciones y actualizar los estándares de calidad.

Asimismo, cada año se realizarán resúmenes de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos a través de los distintos medios especificados en esta Carta, al objeto de detectar los posibles puntos débiles de la organización y emprender las acciones de mejora correspondientes.

En cuanto a la gestión medioambiental, se llevan a cabo actuaciones tales como el reciclaje de papel y de tonner de impresoras y fotocopiadoras, el control de la temperatura y el adecuado mantenimiento tanto de los sistemas de aire acondicionado como de calefacción. Se ha efectuado la identificación y eliminación, en su caso, de riesgos en las instalaciones, se ha implantado la vigilancia específica de la salud, se supervisa la limpieza, iluminación y ergonomía en el mobiliario utilizado y los empleados públicos han recibido la formación adecuada en prevención de riesgos laborales.

5. Medidas de subsanación en caso de incumplimiento de los compromisos

En caso de incumplimiento de los compromisos relacionados en el apartado II.1 de la presente Carta de Servicios, los ciudadanos pueden formular reclamación por escrito indicando de la forma más precisa posible el compromiso no atendido y la fecha correspondiente, su nombre, apellidos, domicilio y su firma, dirigiéndolo al Subdirector/a General de Relaciones con las Confesiones, calle Los Madrazo, 28, 28014 Madrid.

El/La titular de dicha Subdirección dirigirá al ciudadano una carta de disculpa comunicándole las medidas adoptadas en las deficiencias observadas, sin que ello implique, en ningún caso, reconocimiento alguno de responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

III. INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

1. Direcciones postales, telefónicas y electrónicas de las oficinas donde se prestan servicios

- **Oficina Central de Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia:**

  Calle de la Bolsa, 8. 28071 Madrid

  Teléfono: 902 007 214 y 91 837 22 955

  Horarios:

  - De lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas
  - Sábados, de 9:00 a 14:00 horas

  Del 16 de junio al 15 de septiembre:

  - De lunes a viernes: De 8:00 a 15:00 horas
  - Sábados: De 9:00 a 14:00 horas

- **Dependencias donde se gestionan los distintos procedimientos y servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones:**

  Calle Los Madrazo, 28. 4ª. Planta 28014 Madrid

  Teléfonos:

  – Entidades católicas: 91 113 76 10

  – Entidades no católicas: 91 113 76 01

  – Fundaciones católicas: 91 113 76 03

  Correo electrónico: registro.religiosas@mjusticia.es

- **Página Web del Ministerio de Justicia:**

  www.mjusticia.gob.es

2. Dirección postal, telefónica y electrónica de la unidad responsable de la Carta de Servicios

Servicio del Registro de Entidades Religiosas.

C/ Los Madrazo, 28, 4ª. Planta, 28014 Madrid.

Teléfono: 91 112 17 20

Correo electrónico: registro.religiosas@mjusticia.es

3. Otros datos de interés: formas de acceso y medios de transporte para llegar a nuestra oficina

A las dependencias donde se prestan los servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones de la calle Los Madrazo, 28, se puede acceder mediante transporte público:

- Estaciones de metro más cercanas: Banco de España, Sevilla y Sol (Línea 2)
- Otras estaciones de metro próximas: Retiro (Línea 2) y Callao (Líneas 3 y 5)
- Estación de tren de Cercanías más próxima: Paseo de Recoletos
- Paradas de autobuses: C/ de Alcalá (Líneas 150, 146, 46, 53, 52, 51, 20, 15 y 9). Gran Vía (Líneas 1, 2, 3, 46, 133 y 202).
- Plano de situación:

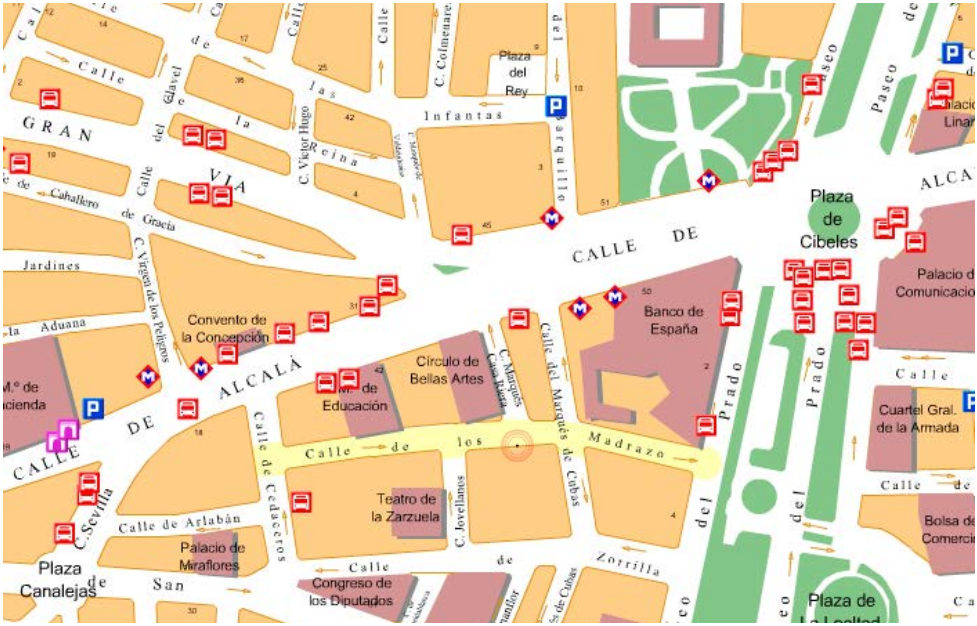

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES CON LAS CONFESIONES

Edita: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica • Nipo: 051-17-014-2

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y
RELACIONES CON LAS CONFESIONES

Subdirección General de Relaciones con las Confesiones

Ministerio de Justicia
Calle los Madrazo, 28 – 28014 MADRID